



VIERNES 15 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 143
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios	Pag. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

DEAN FUNES

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA CUATRO- ASOCIACIÓN CIVIL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA En la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Junio de 2022, en la sede social sita en calle Saenz Peña N° 453, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHANTA CUATRO- ASOCIACIÓN CIVIL" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Hidalgo Héctor Ramón, DNI N°13.357.705, 2) Vice-Presidente: Salgan Eliana, DNI N° 31.118.754, 3) Secretaria General: Sueldo Sandra del Valle, DNI N° 22.668.529, 4) Secretario de Actas: Palacios Oscar Alberto, DNI N° 16.815.650; 5) Tesorero: Arce Miguel Oscar, DNI N° 26.252.827 ; 6) Pro-Tesorero: Araoz Antonio F, DNI N° 25.169.061; 7) Vocal Titular: Baigorria Ruben Osmar, DNI N° 10.304.115 ; 8) Vocal Titular: Ortega Sergio Omar, DNI N° 14.546.789, 9) Vocal Titular: Mamonde Silvio Rubén , DNI N° 23.990.746; 10) Vocal Titular: Mamondez Ramón H, DNI N°7.957.278, 11) Vocal Suplente: Bulacio Daniel A, DNI N° 23.199.360, 12) Vocal Suplente: Boj Guillermo Antonio, DNI N° 28.739.932 ; 13) Vocal Suplente: Jaime Raul Hector, DNI N°23.199.216, 14) Vocal Suplente: López Gaston Gustavo, DNI N° 22.362.527, que firman al pie de la presente, toma la palabra el Sr. Presidente quien convoca para que el día 15 de Julio de 2022 a las 20hs. en la sede social , se realice la Asamblea para tratar el unico punto del orden del dia: Rectificar/Ratificar Acta de Asamblea de fecha 16 de Abril de 2022.- Sin mas que tratar se levanta la sesion siendo las 20.45hs.-

8 días - N° 392052 - \$ 8384 - 15/07/2022 - BOE

TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Agosto de 2022 a

las 9:30 horas y a las 10:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, ratificación del contenido y todo lo resuelto mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°: 114 de fecha: 03/03/2020. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 28/07/2022 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 393102 - \$ 3050 - 15/07/2022 - BOE

LAS VARILLAS

CLUB ATLETICO HURACAN

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO HURACAN de Las Varillas, Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en calle Gral. Julio Argentino Roca 258 de la ciudad de Las Varillas el día 3 de Agosto de 2022 a las 20:00 hs, en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad suscriban el acta de la asamblea. 2º) Reforma del estatuto social

8 días - N° 393418 - \$ 2216 - 20/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

INDELMA S.A.

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación

contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de distribución de Utilidades, referidos a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, respectivamente; 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, respectivamente; 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la ley 19550, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de Diciembre de 2021, si correspondiere.

4 días - N° 393496 - \$ 1897 - 15/07/2022 - BOE

ETRURIA

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1048 de la Comisión Directiva de fecha 04 de julio de 2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de agosto de 2022 a las 20,00 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 28 de febrero de 2022. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales

Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de 1 periodo. e) Las autoridades electas mediante la presente Asamblea asumirán sus cargos a partir del 15/09/2022, cuando culmine el mandato de las autoridades vigentes.

3 días - N° 393335 - \$ 2775 - 19/07/2022 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 01/08/2022 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos e informe del Auditor y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022; 3º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022; 4º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 393296 - \$ 3106,25 - 18/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 2022, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de distribución de Utilidades, referidos a los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente; 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus

funciones durante los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente; 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la ley 19550, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2017, 30 de Noviembre de 2018, 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020, y 30 de Noviembre de 2021, respectivamente, si correspondiere; 6) Determinación del número de miembros del directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, y elección o prescindencia de Sindicatura, todo de acuerdo a los Estatutos Sociales. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Documentación a considerar a su disposición en la sede social por el término de ley. El Directorio.

4 días - N° 393519 - \$ 4858 - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO TAXIS DE RIO III

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 196 de la Comisión Directiva, de fecha 13/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 12 de Agosto del 2022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Discépolo N° 38, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificar: Los Artículos 1, 5, 8, 13, 14, 15, 16, 22, 24, 26, 27 y 35 del Estatuto Social; y Los Títulos V, VI y VII del Estatuto Social y 3) Renuncia de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Designación de la nueva Comisión Directiva, para cumplir mandato por tres (3) ejercicios, Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente y de la nueva Comisión Revisora de Cuentas con dos (2) Miembros Titulares y un (1) Suplente por tres (3) ejercicios.

3 días - N° 393578 - \$ 1787,25 - 19/07/2022 - BOE

BELL VILLE

FUNDACION SUDECOR LITORAL.

Convocatoria. Reunión Anual Ordinaria. Tenemos el agrado de convocar a la Reunión Anual Ordinaria, la que tendrá lugar 26 de agosto de 2022, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada, sito en calle Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente: OR-

DEN DEL DIA. 1) Consideración de los motivos por los cuales esta Reunión Anual Ordinaria fue convocada fuera de término. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.2018; 31.12.2019; 31.12.2020 y al 31.12.2021. 4) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en los ejercicios 2018; 2019; 2020 y 2021. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta (Secretario) y Sr. Juan Carlos Forgiore (Presidente).

5 días - N° 393737 - \$ 3143,75 - 19/07/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados Barrio Deán Funes, para el día 18 de Julio de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en calle José Darragueira N° 5240, B° Deán Funes, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios: 2019, 2020 y 2021. 3) Elección de: Presidente – Vicepresidente - Secretario – Pro Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 5 Vocales Titulares - 3 Vocales Suplentes y Elección de 2 Titulares y 1 Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3 días.

3 días - N° 393811 - \$ 1533 - 15/07/2022 - BOE

RIO TERCERO

DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Consideración de las causales por las cuales se convoca nuevamente para el tratamiento del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2017 y fuera de término para considerar los ejercicios cerrados al 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de

2020 y 30 de abril de 2021."3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1ro, Ley 19.550/72 y modificatoria, correspondiente a los ejercicios finalizados al 30 de abril de 2017, 30 de abril de 2018, 30 de abril de 2019, 30 de abril de 2020 y 30 de abril de 2021.4) Consideración del destino de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550". Nota: Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 25 de julio de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO

5 días - N° 393827 - \$ 8824 - 15/07/2022 - BOE

RIO TERCERO

DOC PROPIEDADES S.A.

Convócase a los accionistas de DOC PROPIEDADES S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 29 de julio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, Río Tercero, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – Su elección por el término estatutario. 3) Designación o prescindencia de la sindicatura. Nota. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio calle Fray Justo Santa María de Oro N° 54, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y será cerrado el día 25 de julio de 2022 a las dieciocho horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 393828 - \$ 5716 - 15/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

CENTRO VASCO GURE AMETZA – NUESTRO SUEÑO

Río Cuarto.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/07/2022 a las 19.30 horas en la sede social sita en H. Irigoyen 1155, Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de

recursos y gastos, cuadros anexos e Informe del revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio 31/12/2021.

1 día - N° 393840 - \$ 204,25 - 15/07/2022 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA - ASOCIACIÓN CIVIL

La "SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGÍA - ASOCIACIÓN CIVIL" Sección Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2022, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021.- Fdo. Comisión Directiva.-

3 días - N° 394096 - \$ 1935 - 15/07/2022 - BOE

DIM.SA. S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de DIM.SA. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle Duarte Quirós 433- 4° Piso "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de la gestión del directorio por su actuación durante el período cerrado el 31 de marzo de 2022; 6) Retribución de prestaciones profesionales de los accionistas; 7) Ratificación de decisiones asamblearias. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de julio de 2022 a las 18 horas; y (ii) Se encuentra en la sede social a disposición de éstos la documentación a considerar en la asamblea. El Directorio.

5 días - N° 394101 - \$ 4625 - 20/07/2022 - BOE

VILLA ALLENDE

VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VILLA ALLENDE SPORT CLUB ASOCIACIÓN CIVIL. La Comisión Directiva del Villa Allende Sport Club de acuerdo al acta número 2181 de fecha cinco de julio de dos mil veintidós (05/07/2022), convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día martes veintiséis de julio de dos mil veintidós (26/07/2022) en la sede de Av. Roque Sáenz Peña 444 de barrio las Rosas de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón de ésta Provincia de Córdoba para: A).- ACTO ELECCIONARIO en el horario de dieciocho (18) a veinte (20) horas para la renovación total de la COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS por el término de un (1) año. B).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a partir de las veintiuna (21) horas en la sede antes mencionada a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretaria firmen el acta; 2.- Lectura y aprobación del acta anterior; 3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4.- Consideración y aprobación de las Memoria de Comisión Directiva y Balance de Ingresos y Egresos de Tesorería correspondiente al período entre el primero de enero (01/01) y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021) correspondiente al ejercicio número ochenta y uno (81); 5.- Establecer montos de la cuota Social; 6.- Proclamación de la COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS electas en el día de la fecha; 7.- REFORMA y ADECUACIÓN del Estatuto Social conforme al proyecto adjunto.-

3 días - N° 394121 - \$ 5445,60 - 15/07/2022 - BOE

CLINICA AOC S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria a Reunión de Socios Se convoca a los señores socios de CLINICA AOC S.R.L. (en liquidación) a Reunión de Socios a celebrarse el día 29 de julio de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda llamado, en calle Ituzaingó N° 344, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para que suscriban el acta; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 se conside-

ran fuera del plazo para ello; 3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 3 y 4, finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Tratamiento de los Estados Contables Especiales de Liquidación correspondientes al Ejercicio Económico Irregular iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios. Proyecto de distribución del activo social. Honorarios a la Gerencia y al órgano de liquidación por su actuación; 5º) Gestión de la Gerencia y del Liquidador por su desempeño en los períodos económicos en cuestión; 6º) Cancelación de la inscripción por ante el Registro Público; 7º) Designación del depositario de los libros sociales y demás documentación social; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores socios que: (i) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 394161 - \$ 10618 - 18/07/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta de Sesión de Comisión Directiva de fecha 08/07/2022, sus integrantes convocan a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 09/08/2022, a las 20 horas, aquí en el local social sito en calle Josué Rodríguez N° 681 de Alejo Ledesma, siendo el Orden del Día de la misma: 1) Designación de dos asambleístas para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Rectificación y ratificación de lo tratado por Asamblea Ordinaria de fecha 09/06/2022. 3) Reforma del Estatuto; en su Título VI – De La Fiscalización- Artículo N° 48, y Título IX – Disolución – Artículo N° 67. Fdo.: La Comisión Directiva

3 días - N° 394130 - \$ 1096,50 - 18/07/2022 - BOE

MOVIDA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 6/05/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2022, a las 19:00hs. en su sede social sita en Esquiú 267 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del balance cerrado al 28 de febrero de 2022. 3. Consideración y aprobación de la Memoria anual, Inventario, Balance General y cuentas de gastos y recursos

del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2022. 4. Elección de autoridades. 5. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. La Comisión Directiva.

3 días - N° 394135 - \$ 1247,25 - 18/07/2022 - BOE

LABOULAYE

DON EDUARDO S.A.

CUIT N° 30668786274 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Por Acta de Directorio de fecha 11/07/2022, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/07/2022 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 09:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alberdi N° 179 de esta Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta junto al Presidente.

5 días - N° 394150 - \$ 3136 - 18/07/2022 - BOE

COLONIA CAROYA

CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 1589 de la Comisión Directiva, de fecha 01/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03/08/2022, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del contenido del Acta de Asamblea N° 1588, con fecha 04 de Abril de 2022, y rectificación del punto "5) Elección de autoridades" de la misma; 3) Elección de los socios que reemplazarán en sus funciones a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva. -

8 días - N° 394163 - \$ 7984 - 21/07/2022 - BOE

SOTO Y ROSALES S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintidos, siendo las diez horas, se reúnen los integrantes de la firma SOTO Y ROSALES S.R.L., los Señores RUBEN ALBERTO SCHRODER, DNI N° 8.645.276, VERONICA NOEMI SCHRODER, DNI. N° 28.853.437 y DARIO NICOLAS SCHRODER, DNI. N.º 31.053.851, en el local social, a los fines de considerar los siguientes temas, a saber:

1) en función a las observaciones efectuadas por la INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS en Expte N° 0007-201649/2022, con relación a la solicitud de inscripción de las actas labradas por las reuniones de socios y que se identifican como N° del 30 de noviembre de 2021 y a los fines de subsanar las cuestiones observadas reformularlas por la presente acta. 2) Aumento del capital social y aportes dinerarios de cada uno de los socios; 3) Reforma del contrato social en la cláusula sexta. Puesto a consideración el primer punto del temario propuesto, el socio gerente, luego de un análisis de la situación económica del país y la necesidad de contar con fondos suficientes a los fines de hacer frente a las obligaciones societarias por parte de los presentes, el señor Rubén Alberto SCHRODER, manifiesta: 1) sugiere dejar sin efecto el acta de fecha 30 de noviembre de 2021 en razón de los defectos formales y omisiones incurridos en las mismas y que quedaran salvadas por la presente a los fines de su adecuación, lo que es aceptado por unanimidad. 2) Aumento del capital social y aportes dinerarios de cada uno de los socios. En función de lo expresado, el socio gerente, propone adicionar al capital social actual equivalente a pesos ochocientos mil (\$800.000.-) la de pesos un millón doscientos, (\$ 1.200.000.000.-) por lo que el capital social queda determinado en la sumatoria y en la cantidad de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.-), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas con un valor nominal de UN MIL PESOS, (\$ 1.000.-) cada una de ellas. Puesto a consideración, es aceptado por los socios. En este estado, el Señor Rubén Alberto Schroder manifiesta que le resulta imposible por razones económicas hacer un mayor aporte a la sociedad, por lo que no realizará incremento alguno referido a porcentaje de capital, declarando que reconoce que tal situación afectará su situación societaria en cuanto a cuotas y capital, que queda determinado en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL, (\$ 200.000.-), cantidad esta equivalente al diez por ciento (10%) del total del capital. Por su parte, la Señora Verónica Noemi Schroder manifiesta, atento a lo expresado por el otro socio, es su decisión concretar un aporte al capital a los fines de su incremento, en la cantidad de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), por lo que el total que le corresponde a la misma asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-). Que, en razón del incremento del capital, su participación es equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%), calculado sobre el total. Por otro lado, indica que dichos fondos se aportaran de la siguiente manera: a) cantidad de Doscientos setenta y cinco mil pesos, (\$ 275.000.-) que tiene

aportado e integrado a la fecha; b) la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000.-) que corresponde al saldo del incremento de capital según acta del 13/08/2020, se formalizara el 13 de febrero de 2022; c) El saldo, es decir, la suma de seiscientos mil pesos, (\$ 600.000.-) será integrado en el plazo de dos años. Que en cuanto al Señor Darío Nicolas Schroder, el mismo aportara la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), por lo que el total que le corresponde al mismo asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000.-) calculado sobre el total. Que, en razón del incremento del capital, su participación es equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%), calculado sobre el total. Que la integra de la siguiente manera: a) la suma de Doscientos veinticinco mil pesos, (\$ 225.000.-) que tiene aportado e integrado a la fecha; b) la suma de Setenta y cinco mil pesos, (\$ 75.000.-) que corresponde al saldo del incremento de capital según acta del 13/08/2020, se formalizara el 13 de febrero de 2022; c) El saldo de seiscientos pesos, (\$ 600.000.-), será integrado en el plazo de dos años. Los presentes aprueban el incremento del capital en la forma propuesta por unanimidad. A continuación, se pasa a considerar el Tercer tema Reforma del contrato social en la cláusula sexta. Puesto a consideración el tercer punto del día, los socios resuelven que debe modificarse el contrato social, el que quedará redactado, en la parte pertinente, en los siguientes términos: "SEXTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES, (\$ 2.000.000.-) representado por DOS MIL CUOTAS (2.000) cuotas sociales con un valor nominal de UN MIL PESOS, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Para el socio Rubén Alberto SCHRODER, la suma de doscientos mil pesos, (\$ 200.000.-) dividida en doscientos (200) cuotas sociales, con un valor nominal de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, el que se encuentra totalmente integrado y equivalente al diez por ciento (10%) del total del capital social y b) por la socia Verónica Noemi SCHRODER, la suma de novecientos mil pesos (\$ 900.000.-) dividida por novecientas (900) cuotas sociales, con un valor nominal de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del total del capital social. En cuanto a la integración, queda efectuada de la siguiente manera: a) la suma de Doscientos veinticinco mil pesos, (\$ 225.000.-) que tiene aportado e integrado a la fecha; b) la suma de Setenta y cinco mil pesos, (\$ 75.000.-) que corresponde al saldo del incremento de capital según acta del 13/08/2020, se formalizara el 13 de febrero de 2022; c) El saldo de seiscientos

mil pesos, (\$ 600.000.-), será integrado en el plazo de dos años ; c) Para el socio Darío Nicolas SCHRODER la suma de novecientos mil pesos, (\$ 900.000.-) dividida por novecientas (900) cuotas sociales, con un valor nominal de Un mil pesos, (\$ 1.000.-) cada una de ellas, equivalente al cuarenta y cinco por ciento, (45%) del total del capital social. En cuanto a la integración, se formalizara de la siguiente manera: a) la suma de Doscientos veinticinco mil pesos, (\$ 225.000.-) que tiene aportado e integrado a la fecha; b) la suma de Setenta y cinco mil pesos, (\$ 75.000.-) que corresponde al saldo del incremento de capital según acta del 13/08/2020, se formalizara el 13 de febrero de 2022; c) El saldo de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-), será integrado en el plazo de dos años .Los saldos pendientes conforme se ha detallado serán integrado por los socios dentro del término de dos años a contar de la inscripción de las modificaciones de que se tratan en el Registro Público de Comercio, en las mismas proporciones en que han suscripto el respectivo capital." Seguidamente los socios manifiestan que quedan subsistentes todas las demás cláusulas contenidas en el contrato social que no hayan sido objeto de reforma en los términos indicados supra.

1 día - N° 394213 - \$ 5200 - 15/07/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Autorizar a una persona a realizar todas las tramitaciones necesarias e inscripciones ante los organismos de control. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 394215 - \$ 5552 - 22/07/2022 - BOE

ARROYO LOS PATOS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO DE LOS PATOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de la Comisión Directiva,

de fecha 01 de Julio de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de agosto del 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Esmeralda S/N, localidad de Arroyo de los Patos, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino. 3) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario. 4) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estados de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios N° 01, finalizado al 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio N° 02, finalizado al 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio N° 03, finalizado al 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio N° 04, finalizado al 31 de Diciembre de 2021. 5) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto.6) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un miembro titular y un miembro suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 394247 - \$ 822,25 - 15/07/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CLUB ATLÉTICO CARLOS PAZ

TEXTO DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 2075 de la Comisión Directiva, de fecha veinticuatro de Junio de Dos Mil Veintidós, se convoca a los asociados de Club Atlético Carlos Paz a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día treinta de Julio de Dos Mil Veintidós, a las 09:00 hs, en la Sede Social sita en calle Gabriela Mistral 549, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Año Económico cerrado el 30 de agosto de 2017, 2018, 2019 y 2020. 3) Elección de autoridades, a saber: Presidente por 2 años, Secretario por 2 años, Tesorero por 2 años, 5 Vocales Titulares por 2 años, Vicepresidente por 1 año, Pro Tesorero por 1 año, Pro Secretario por 1 año, 3 Vocales suplentes por 1 año. Revisor de Cuentas Titular por 1 año, Revisor de Cuentas Suplente por 1 año. 4) Motivo de la realización fuera de término de la asamblea. 5) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria del día Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veintiuno 6) Modificación de la cuota de socios, cuyo nuevo

valor será de pesos setecientos (\$700). LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 394258 - \$ 4689,60 - 18/07/2022 - BOE

LABOULAYE

P.A.S. S.A.S.

Cambio de Domicilio de la Sede Social Por Acta Reunión del Órgano de Administración de fecha 04-04-2022 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social y fiscal en calle Leandro N. Alem Nro. 482 de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba.

1 día - N° 394262 - \$ 160 - 15/07/2022 - BOE

MACENA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - AMPLIATORIO

Acta: 23/05/2022. Con motivo de la observación efectuada por parte de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, referida a la omisión de publicar el carácter de la Asamblea realizada el día 23 de mayo de 2022, donde se efectuó elección de autoridades, se aclara que la misma tuvo carácter de ordinaria y unánime. Así mismo, en el mismo sentido, aclaramos que la presente publicación es complementaria a la efectuada originalmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 8 de junio de 2022, número de edicto 386464.-

1 día - N° 394268 - \$ 288,25 - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL DANDO SE RECIBE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Civil DANDO SE RECIBE, para el día 18 de Julio de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Alberti N° 3272, B° San Vicente, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2021 3) Explicar los motivos por los cuales se hace la Asamblea fuera de término. 3 días.

3 días - N° 394273 - \$ 2479,20 - 15/07/2022 - BOE

VILLA ALLENDE STARTED PROCESS S.A.

Elección de autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 08.07.2022, la

sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: Gustavo Luis Sader, DNI 20.797.333 y Director Suplente: Jeremías Ezequiel Sader, DNI 37.095.682, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 394276 - \$ 160 - 15/07/2022 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LAS PALMAS LIMITADA

Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Las Palmas Limitada: CONVOCATORIA: "El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Las Palmas Limitada, convoca a sus asociados a la 32ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 2022 a las 8:00 hs, en Enfermera Clermont 256 de esta ciudad de Córdoba a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. Segundo: Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances, Estados de Resultados e informes de la auditoría externa y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados en los días 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014 y 2015 respectivamente. Tercero: Renovación de miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, a saber: a) Seis (6) consejeros titulares de los cuales dos (2) durarán un (1) ejercicio en el cargo, dos (2) durarán dos (2) ejercicios y los dos (2) restantes, tres (3) ejercicios. b) Seis (6) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio y c) Elección de un (1) síndico titular y uno (1) suplente ambos por el término de un (1) ejercicio. Todas las renovaciones lo son por encontrarse vencidos los mandatos de los consejeros actuales."

3 días - N° 394291 - \$ 4650 - 18/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

STEFANINI S.A.S.

Por Reunión de Socios de fecha 28/4/2022, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Stella Maris Villalon, DNI 16.484.441, al cargo de Administradora Suplente de la Sociedad, al tiempo que se designó, para ocupar dicho cargo, al Sr. Marcelo Claudio Stefanini, DNI 16.530.240, quien durará en el mismo mientras no renuncie o sea removido por justa causa. El designado aceptó expresamente el cargo para el que fue elegido, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte LGS, en calle Urquiza N° 1301, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Al mismo tiempo declaró no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 LGS. Así, el órgano de Administración de la firma quedó compuesto de la siguiente manera: como Administrador Titular y Representante Legal, el Sr. Ezequiel Stefanini, DNI 35.472.256, y como Administrador Suplente, el Sr. Marcelo Claudio Stefanini, DNI 16.530.240.-

1 día - N° 394328 - \$ 589,75 - 15/07/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA.

Por acta de fecha 07/06/2022 la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en su sede de calle Entre Rios n° 2844 de la ciudad de Córdoba el día 20/07/2022 a las 18:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente, los cuales no se trataron en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2022. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2022.

3 días - N° 394333 - \$ 2860,80 - 15/07/2022 - BOE

SIMMSA S.A.

Convócase a los accionistas de SIMMSA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día primero (1) de agosto de 2022, a las once (11) horas, en primera convocatoria y a las doce (12) horas, en segunda convocatoria, en el inmueble sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE LA ASAMBLEA; "2º) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." 3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." 4º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL PRESIDENTE Y ÚNICO MIEMBRO DEL DIRECTORIO POR LOS EJERCI-

CIOS CERRADOS AL 31.12.2015, 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018, 31.12.2019, 31.12.2020 y 31.12.2021." "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – CAPITALIZACIÓN - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". Nota 1: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, al domicilio sito en Av. Emilio Olmos N° 111, piso 5° Oficina N° 10, de la ciudad de Córdoba, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 26 de julio de 2022.- Nota 2: Los estados contables a considerar y las memorias estarán a disposición, por el término de ley, en el domicilio del auditor, sito en calle Duarte Quirós N° 477, Piso 2, Oficina A, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., pudiendo contactarse a los teléfonos que se indican a continuación para su entrega: 03514256983 o 3512294881.

5 días - N° 394346 - \$ 11860 - 19/07/2022 - BOE

SIMMSA S.A.

AVISO AMPLIATORIO DEL N° 394346. En aviso n° 394346, publicado y a publicarse los días 13, 14, 15, 18 y 19 de julio de 2022, de convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de agosto de 2022, el punto quinto del orden del día debe leerse "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS – CAPITALIZACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550".

5 días - N° 394358 - \$ 2626 - 19/07/2022 - BOE

CORDOBA NUESTRA ASOCIACION CIVIL ENTORNO CULTURAL Y TURISTICO DE LA MANZANA JESUITICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/08/2022 a las 18:30 hs primera convocatoria y 19.30 hs segunda convocatoria. en las instalaciones de la entidad ubicada en Caseros 88, B° Centro.. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea ; 2) Explicación de los motivos del llamado fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionado con el ejercicio económicos cerrados al 31/12/2021; 4) Tratamiento de la renuncia de los cargos de VICE-PRESIDENTE y PRO-SECRETARIO y su reemplazo.

3 días - N° 394359 - \$ 2335,20 - 15/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

ESCUELA SUPERIOR DE BOMBEROS - INSTITUTO ALFREDO ANGELI - ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 358, para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto las asambleas presentadas anteriormente con número de expediente: 0007-187805/2021 y 0007-183730/2021. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°18, cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y Ejercicio Económico N.º 19 cerrado el 31 de Diciembre de 2021; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 394388 - \$ 3076,80 - 15/07/2022 - BOE

LAS HIGUERAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA.

Las Higueras. - Dando cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley Nro.20337,30,31 y concordantes del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 29 de Julio de 2022 a las 19:30 horas en el Club Deportivo y Cultural "San Martín" Las Higueras, sito en calle Leandro N. Alem 225 - LAS HIGUERAS-Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos(2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del termino legal. Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 65, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, N°66 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres(03) miembros, elegidos entre los asociados presentes.- Renovación parcial del Consejo de Administración y Renovación total

de la Sindicatura, con la elección de:Tres (03) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios, en reemplazo de los señores Sergio Javier SAN MARTIN, Luis Guillermo PEREZ, por finalización de mandatos y uno por vacancia de cargos. Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de los señores Hector Luis BATTISTINI, Juan Raul FERNANDEZ Y Manuel Isidoro BARETTO por finalización de mandatos.Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un(01) ejercicio, en reemplazo de los señores:Ruben Ramon BERROTARAN y Gabriel Fernando GUZMAN respectivamente, por finalización de mandatos. Nota1:De acuerdo a las disposiciones del artículo 32 de Estatuto Social, pasada una(1) hora de Convocada, la Asamblea se realizara con el numero de asociados que se encuentren presentes.Nota2:Las Listas de Candidatos debidamente confeccionadas y cumplimentando lo establecido por el Estatuto y los Reglamentos, deberán ser presentados en la Sede Social de la Cooperativa hasta las 12:00 horas del día viernes 22 de julio de 2022, según lo establecido en el Artículo 48 del Estatuto Social.Nota3:Copia de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Síndico y Auditor, se encuentran a disposición de los asociados, en la sede social de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada Las Higueras, en el horario de atención al público.Nota4:- Se recuerda a los Asociados concurrentes a la Asamblea General Ordinaria que, los mismos deberán presentar al ingreso del salón DNI, y el correspondiente tapaboca/barbijo, en un todo a lo dispuesto por los Gobiernos Nacional y Provincial.-

3 días - N° 394399 - \$ 6366 - 19/07/2022 - BOE

SAN ROQUE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES RENACIMIENTO

CONVOCA ASOCIADOS A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL DIA 27/07/22 A LAS 20 HS. EN SEDE SOCIAL PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA a) DESIGNAR DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR ACTA b) CONSIDERAR CAUSAS DE ASAMBLEA EXTEMPORANEA c) CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 d) ELECCION DE AUTORIDADES DE COMISIONES DIRECTIVA Y REVISORA DE CUENTAS

5 días - N° 394489 - \$ 2644 - 20/07/2022 - BOE

DEAN FUNES

ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA EMANUEL.

Por Acta N° 4 de Comisión Normalizadora de fecha 30/06/2022, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Tucumán Este 260 de la ciudad de Deán Funes de la provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora. 2. Consideración de la Memoria de la Comisión Normalizadora desde su nombramiento hasta la fecha. Aprobación de la Gestión de la misma 3. Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio del 2022. 4. Elección de los integrantes por voto Secreto y directo por un periodo de: Comisión Directiva, los cargos a elegir son: Presidente – Vicepresidente – Secretario y Pro Secretario – Tesorero y Protesorero – 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 2 Suplentes.

3 días - N° 394509 - \$ 3649,20 - 18/07/2022 - BOE

RIO PRIMERO

MOLDERIL S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día Ocho de Agosto de 2022 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Subsanción del Rechazo cursado por Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 3) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022. Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea de fecha 26/04/2022; 4) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550

5 días - N° 394519 - \$ 6142 - 20/07/2022 - BOE

COSQUÍN

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUÍN

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1475 de fecha 30/06/2022, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín " Capitán Aviador Omar J. Castillo" convoca a Asamblea General Extraordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, para el día sábado 30 de Julio de 2022 a las 16 hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2) Modificación del artículo 61 del Estatuto Social vigente para adecuarlo a los requerimientos de IPJ, conforme art 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y establecer que la Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres (3) miembros titulares.

3 días - N° 394558 - \$ 2238 - 18/07/2022 - BOE

ONCATIVO

PURO PERRO ONCATIVO – ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 19 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Junio de 2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Julio de 2022, a las 19:30 hs en la sede social de la entidad sito en calle La Pampa S/N, ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y/o Rectificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2018; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021; 4) Elección de Autoridades. 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 394572 - \$ 2832 - 19/07/2022 - BOE

NONO

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE NONO-ASOCIACION CIVIL-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por acta de la comisión directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de Nono, de fecha 24 de Junio de 2022, se convoca a los asociados a la asamblea general ex-

traordinaria, a celebrarse el 27 de Julio de 2022, a las 18 horas, en la sede social de la entidad sito en calle 9 de Julio N° 38 de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y el secretario; 2) Dejar sin efecto asamblea ordinaria del día 22/10/2021 y asamblea ordinaria del 12/05/2022; 3) Rectificar asamblea extraordinaria del 12/05/2022 ; 4) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; 6) Elección de autoridades por finalización del mandato.

3 días - N° 394594 - \$ 4142,40 - 18/07/2022 - BOE

SANTA BARBARA S.A

Edicto rectificativo en edicto n° - N° 393829 de fecha 13/07/2022 donde dice " Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 8/06/2022" debe decir "Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/05/2022"

1 día - N° 394652 - \$ 248 - 15/07/2022 - BOE

ALTOS DE LA ESTANCIA S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 25/02/2022, se resolvió: Fijar en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de directores suplentes y Designar por el término de dos ejercicios: como Directora Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Torrá María Jorgelina, DNI N° 16.787.850 y como Director Suplente al Sr. Paredes Santochi José Adolfo Delfín, DNI 11.856.107. Los Directores elegidos constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales en la sede social sita en Camino Provincial a Amboy entre calle 26 y 28 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, provincia de Córdoba. Ratificar todas las resoluciones tomadas en Asamblea General Ordinaria Unánime del 28-11-2019, en la que se resolvió Fijar en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de directores suplentes y Designar por el término de dos ejercicios: como Directora Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Torrá María Jorgelina, DNI N° 16.787.850 y como Director Suplente al Sr. Paredes Santochi José Adolfo Delfín, DNI 11.856.107. Los Directores elegidos constituyeron

ron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales en la sede social. El Directorio

1 día - N° 394701 - \$ 1580 - 15/07/2022 - BOE

JG VENTURE ARGENTINA S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Ampliación de Edicto N° 378208 de fecha 29/4/2022, se deja constancia de lo siguiente: i) El acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2022 ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2020.

1 día - N° 394707 - \$ 297,20 - 15/07/2022 - BOE

NUEVO RUMBO S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N°17 de fecha 03/05/2022, se resolvió: Fijar en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de directores suplentes y Designar por el término de tres ejercicios: como Directora Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Álvarez Carmen Gloria, DNI N° 92.333.496 y como Directora Suplente a la Sra. Garay Claudia Cristina, DNI 20.169.023. Las Directoras elegidas constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales en la sede social sita en Balcarce N° 136, Planta Baja, Departamento "F" de la ciudad de Córdoba El Directorio

1 día - N° 394712 - \$ 807,20 - 15/07/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

FIDEICOMISO CIVIS

Alberdi 138 – Villa Carlos Paz – Cba. Se convoca a los señores Beneficiarios FIDEICOMISO CIVIS a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Julio de 2022 a las 15:00 hs. en el domicilio sede de la Administración del Consorcio, sita en Alberdi 138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ORDEN DEL DIA 1° Designación de dos Beneficiarios para que firmen el acta de la Asamblea. 2° Análisis situación de Demanda VERDU OLIVERA, LUIS DARIO C/ FIDEICOMISO CIVIS Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – CUERPO DE EJECUCION – EXPTE No. 10533574.- SALA 4 CAMARA DEL TRABAJO SEC. 8. Acuerdo conciliatorio. Propuesta. 3° Análisis presupuestos confección de Planos del Edificio. 4° Honorarios de Administración. Su revisión.

1 día - N° 394716 - \$ 892,40 - 15/07/2022 - BOE

SAN MARCOS SUD

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARCOS SUD-DPTO. UNIÓN. PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta Número 287, del día 28/06/2022, reunidos los socios Asociación de Bomberos Voluntarios de San Marcos Sud, y demás autoridades, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día 28 de julio de 2022 a las 20:00 hs., en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Marcos Sud, sito en calle Corrientes 1190 de la localidad de San Marcos Sud, de manera presencial, conforme a los aforos o protocolos que disponga el COE local, establecidos por la pandemia Covid-19; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos socios para que conjuntamente al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, balance, cuadro de resultados y anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios finalizados al 31/12/2021, para su estudio y posterior aprobación. 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera del término la asamblea. 4) Nombramiento de la Comisión Escrutadora. 5) Renovación de la Comisión Directiva, y al efecto de cumplir con los estatutos vigentes, eligiéndose en votación secreta a lista completa: Un Vicepresidente, con duración de dos (2) años; Un Prosecretario con duración de dos (2) años; Un Protesorero con duración de dos (2) años; Vocal Titular Segundo y Vocal Titular Cuarto con duración de dos (2) años y Elección de cuatro Vocales Suplentes con duración de un (1) año.- Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas (Titulares y Suplentes), con duración de un (1) año. Todos los mencionados por expirar sus mandatos.-

1 día - N° 394746 - \$ 2038,40 - 15/07/2022 - BOE

FARMA AE SRL

ACTA N°1: En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes de junio de 2022 siendo las 09 hs., se reúnen los Sres. Adriana Marcela Emeric DNI 13.819.029 y Faustino Miguel Mercadal DNI 13.683.532, en su calidad de socios de FARMA AE SRL a fin de tratar como único orden del día, lo siguiente: Emitir un Acta Rectificativa del Contrato Social presentado digitalmente bajo el Nro de sticker Nro 0540599040222 y cumplimentar lo requerido por Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas, para poder reingresar el expte. N° 0007-201410/2022 por el que la sociedad FARMA AE SRL solicita la inscripción de su

constitución en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, estableciendo lo siguiente: Que ambos socios acuerdan respecto del contrato social de FARMA AE SRL de fecha 01 de abril de 2022, lo siguiente: PRIMERO: Que tanto la Sra. Adriana Marcela Emeric como el Sr. Faustino Miguel Mercadal declaran que el estado civil de cada uno de ellos es casado. SEGUNDO: que el ámbito jurisdiccional donde tendrá domicilio social FARMA AE SRL es en la Provincia Córdoba de la República Argentina, debiendo ser anexado lo mencionado en la cláusula SEGUNDA del referido instrumento constitutivo.- TERCERO: que la cláusula QUINTA del Contrato social referido precedentemente debe quedar redactado de la siguiente manera: "Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (\$1.000.000). Dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000), cada una suscrita íntegramente en este acto por los socios de la siguiente forma y proporción: la socia Adriana Marcela Emeric, integra el ochenta por ciento (80%) del capital social o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), que representan ochocientos (800) cuotas del capital social y el socio Faustino Miguel Mercadal integra el veinte por ciento (20%) del capital social o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que representan doscientos (200) cuotas del capital social. El capital social se integrará con bienes muebles que informan en inventario separado que constituye e integra el presente contrato firmado y suscrito debidamente por los socios. Dichos bienes que por este actos se transfieren en propiedad y en los derechos de tenencia y posesión a la sociedad constituida, han sido valuados en base a los precios vigentes en plaza para los mismos en adquisiciones al por mayor y debidamente certificados y que los mismos no conforman un fondo de comercio." CUARTO: Que el socio gerente constituye domicilio especial en calle 24 de septiembre N° 1762 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, correo electrónico farmashopcba@gmail.com debiendo ser incorporado a la cláusula SÉPTIMA del referido contrato social. QUINTO: Que el socio gerente declara bajo juramento no encontrarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo designado. Debiendo incorporarse dicha declaración a la cláusula SÉPTIMA del contrato social. Con lo que cumplimentado todos los requisitos de admisibilidad solicitado por IPJ, se da por finalizada la reunión a las 10.30hs, previa suscripción de los socios del presente documento, en el lugar y fecha indicado ut supra.-

1 día - N° 394755 - \$ 3855,20 - 15/07/2022 - BOE

FARMA AE SRL

ACTA N° 1: En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes de junio de 2022 siendo las 09 hs., se reúnen los Sres. Adriana Marcela Emeric DNI 13.819.029 y Faustino Miguel Mercadal DNI 13.683.532, en su calidad de socios de FARMA AE SRL a fin de tratar como único orden del día, lo siguiente: Emitir un Acta Rectificativa del Contrato Social presentado digitalmente bajo el Nro de sticker Nro 0540599040222 y cumplimentar lo requerido por Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas, para poder reingresar el expte. N° 0007-201410/2022 por el que la sociedad FARMA AE SRL solicita la inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, estableciendo lo siguiente: Que ambos socios acuerdan respecto del contrato social de FARMA AE SRL de fecha 01 de abril de 2022, lo siguiente: PRIMERO: Que tanto la Sra. Adriana Marcela Emeric como el Sr. Faustino Miguel Mercadal declaran que el estado civil de cada uno de ellos es casado. SEGUNDO: que el ámbito jurisdiccional donde tendrá domicilio social FARMA AE SRL es en la Provincia Córdoba de la República Argentina, debiendo ser anexado lo mencionado en la cláusula SEGUNDA del referido instrumento constitutivo.- TERCERO: que la cláusula QUINTA del Contrato social referido precedentemente debe quedar redactado de la siguiente manera: "Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón (\$1.000.000). Dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000), cada una suscrita íntegramente en este acto por los socios de la siguiente forma y proporción: la socia Adriana Marcela Emeric, integra el ochenta por ciento (80%) del capital social o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), que representan ochocientos (800) cuotas del capital social y el socio Faustino Miguel Mercadal integra el veinte por ciento (20%) del capital social o sea la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que representan doscientos (200) cuotas del capital social. El capital social se integrará con bienes muebles que informan en inventario separado que constituye e integra el presente contrato firmado y suscrito debidamente por los socios. Dichos bienes que por este actos se transfieren en propiedad y en los derechos de tenencia y posesión a la sociedad constituida, han sido valuados en base a los precios vigentes en plaza para los mismos en adquisiciones al por mayor y debidamente certificados y que los mismos no conforman un fondo de comercio." CUARTO: Que el socio gerente constituye domicilio especial en calle 24 de septiembre N° 1762 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, correo

electrónico farmashopcba@gmail.com debiendo ser incorporado a la cláusula SÉPTIMA del referido contrato social. QUINTO: Que el socio gerente declara bajo juramento no encontrarse afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo designado. Debiendo incorporarse dicha declaración a la cláusula SÉPTIMA del contrato social. Con lo que cumplimentado todos los requisitos de admisibilidad solicitado por IPJ, se da por finalizada la reunión a las 10.30hs, previa suscripción de los socios del presente documento, en el lugar y fecha indicado ut supra.-

1 día - N° 394774 - \$ 3873,20 - 15/07/2022 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRECITA Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 6 de julio de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 2022 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Calle Pública s/n, de La Cumbrecita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y las medidas establecidas en la normativa vigente y en el Decreto 770/2022 respecto de los recaudos de higiene, prevención y distanciamiento, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban al acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de julio de 2021, 4°) Reforma integral del Estatuto; 5°) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva

10 días - N° 394142 - s/c - 26/07/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL ESCRIBIENDO EN LA HISTORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, de fecha 11/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Agosto de 2022, a las 19 horas, de manera presencial, en la sede de la institución sita en calle Caroya N° 49 B° Yapeyu de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, cumpliendo el protocolo sanitario existente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto

al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente asamblea es celebrada fuera del término reglamentario, 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultados y Anexo de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 4) Elección de Autoridades: de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 394238 - s/c - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSMITAXI CORDOBA

La Asociación Mutual Transmitaxi Córdoba de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en Acta N° 1045 Punto N° 1, del día 31/03/2022, CONVOCA a los Asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el 20/08/22 a las 08.30hs. en Nuestra Sede Social, sito en calle Mariano Fraguero N° 3.401 de Barrio Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para la suscripción del Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Reglamento de venta de GNC. 3) Autorización Venta Camping Anisacate. Nota: Los asociados podrán regularizar sus deudas hasta las 14hs. del último día hábil antes de la Asamblea en el horario de atención al público.

3 días - N° 394279 - s/c - 15/07/2022 - BOE

COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL)

MEDIANTE SISTEMA INFORMATICO SOLICITAR PUBLICACION DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE CORDOBA, LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL) PARA EL PROXIMO 29 DE JULIO DE 2022, A LAS 17.00 HS. CON UNA HORA DE TOLERANCIA (Art. 16) DE LOS ESTATUTOS, SE CONSIDERARA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 2) MEMORIA ANUAL Y BALANCE DEL PERIODO 01/04/2021 AL 31/03/2022, CON EL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS; 3) RENOVACION DE MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR UN PERIODO DE UN AÑO, CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES, Y 4) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA APROBACION DEL ACTA. LA PRESENTE CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE ACTOS

DE LA ESCUELA DE CADETES PARA OFICIALES DE POLICIA LIBERTADOR GENERAL DN. JOSE DE SAN MARTIN, DE AVENIDA DON BOSCO N° 3976 (BARRIO LAS PALMAS) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN RELACION A LA PANDEMIA DEL COVID 19 LOS ASISTENTES SOCIOS DE LA COOPERADORA, DEBERAN AJUSTARSE A LOS PROTOCOLOS VIGENTES, CON EL USO DE BARBIJO

3 días - N° 394500 - s/c - 18/07/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES CIRCUITO LA FRANCIA

Por acta Nro. 578 de la Comisión Directiva de la Entidad de fecha 19/06/2022 se Convoca a Asamblea General RATIFICATIVA para el día 20 de julio de 2.022, a las 20:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social sita en calle 24 de Septiembre s/n° de La Francia para tratar el siguiente: orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario, 3) RATIFICACIÓN de todos los puntos del Orden del Día de la Asamblea del 04/05/2022. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 394587 - s/c - 19/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN TIENDITA SOLIDARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva n° 21, de fecha 21/06/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/08/2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Raimundo Fabré 530, de la localidad de La Francia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura del Acta Anterior.-2-Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario:3. Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 4.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°2 cerrado el 31 de diciembre de 2.021. 5-Tratamiento del balance y sus respectivos cuadros del ejercicio N° 1 año 2020 a raíz del rechazo de la Asamblea de ese año efectuada en forma presencial.6-Punto a consideración de los asistentes: Tratamiento del motivo por el cual se rechazó la Asamblea del año 2020.-.-Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 394675 - s/c - 15/07/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO – ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°53 de la Comisión Directiva, de fecha 08/07/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Agosto de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Paso de la Patria esq. Constitución, Toledo, para tratar el siguiente orden del día:1) Exponer las razones del atraso de la asamblea. 2) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la misma. 3) Presentación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2021. 4) Lectura de la Memorias del año 2021. 5) Lectura del Informe del Órgano Revisor de Cuentas. Secretaría.

3 días - N° 394708 - s/c - 19/07/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CORDOBA AVISO LEY 11.867 VIETTO GERARDO LUIS , DNI 21.656.068, CUIT N° 20-21656068-0 con domicilio en Manzana 11 Lote 8 sin número Quintas de Italia, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "FARMATICA" sita en calle Achaval Rodríguez 200, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a MARIA LUCRECIA VIANO Y HUGO VIANO SOCIEDAD SIMPLE, CUIT 30-71526134-7 con domicilio legal y social en calle María Cristina 425, Barrio Lomas Este, Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en calle Mariano Fraguero 1978, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 394384 - \$ 2633,75 - 21/07/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BEOZUYA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 16/05/2022 se resolvió por unanimidad 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Fabio David Moreno DNI 25.755.166, y Administrador Suplente: Martin

Alejandro González DNI 40.522.557; 2) Reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. FABIO DAVID MORENO DNI 25.755.166 que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DNI 40.522.557 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificarán del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FABIO DAVID MORENO DNI 25.755.166, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."-

1 día - N° 391480 - \$ 1092,25 - 15/07/2022 - BOE

VILLA ASCASUBI

LA NILHEZA S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 01/10/2021, los socios de LA NILHEZA S.A. que representan el 100% del capital social, HEZAR HESAR, DNI 6.576.421, NILDA BENBENUTA FAVOT, DNI 3.217.318, JORGE ANTONIO HESAR, DNI 14.396.700, y MARIA LUISA HESAR, DNI 17.381.848, resuelven por unanimidad la designación del Directorio para los ejercicios comprendidos entre el 01/10/2021 y el 30/09/2024 que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: HEZAR HESAR, DNI 6.576.421, CUIT 20-06576421-1, con domicilio en Belgrano 161, Villa Ascasubi, Director Suplente JORGE ANTONIO HESAR, DNI 14.396.700, CUIT 20-14396700-0, con domicilio en R. S. Peña 1062, de Río Tercero; Director Suplente MARIA LUISA HESAR, DNI 17.381.848, CUIT 27-17381848-9, con domicilio en Av. San Martín 507, Tancacha; y Director Suplente NILDA BENBENUTA FAVOT, DNI 3.217.318, CUIT 27-03217318-2, con domicilio en Belgrano 161, Villa Ascasubi.

1 día - N° 393245 - \$ 522,25 - 15/07/2022 - BOE

VILLA ASCASUBI

LA ROBERTINA S.A.

Por asamblea ordinaria de fecha 01/10/2021, los socios de LA ROBERTINA S.A. que representan el 100% del capital social, Ricardo Daniel Hesar, DNI 17.985.433, Marcos Elías Hesar, DNI 14.396.658, y Marun Enrique Hesar, DNI 16.239.057, resuelven por unanimidad la designación del Directorio para los ejercicios comprendidos entre el 01/10/2021 y el 30/09/2024 que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Daniel Hesar, DNI 17.985.433, CUIT 20-17985433-4, domicilio 9 de Julio 217, Villa Ascasubi, Director Suplente Marun Enrique Hesar, DNI 16.239.057, CUIT 20-16239057-1, domicilio Dr. Tomás Garzón 130, Villa Ascasubi; Director Suplente Marcos Elías Hesar, DNI 14.396.658, CUIT 20-14396658-6, domicilio 9 de Julio 206, Villa Ascasubi.

1 día - N° 393247 - \$ 409 - 15/07/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

TRANSPORTE VCP SRL

SOCIOS: FERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO DNI 20.268.105, divorciado con domicilio en calle Formosa N° 75 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, la señora FERNANDEZ MARIANA VERONICA DNI 25.019.786, divorciada, con domicilio en calle Brasil N° 336 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de nacionalidad argentina, de profesión peluquera; el señor FERNANDEZ JORGE MARCELO DNI 20.786.824 divorciado, con domicilio en calle Rio Negro N° 270 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, el señor FERNANDEZ DIEGO CRISTIAN DNI 22.413.966, divorciado, con domicilio en calle Teniente Giménez N° 576 de la localidad de San Antonio de Arredondo, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y la señora FERNANDEZ CARINA DEL VALLE DNI 21.900.191, divorciada con domicilio en calle Brasil N° 336 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante. La sociedad se denomina "TRANSPORTE VCP- S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Cárcano N° 80, de Villa Carlos Paz. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales y representaciones en el interior de la provincia y del país, como así también en el extranjero. Tendrá un plazo de duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro

correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado en forma automática por diez años más, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las dos terceras partes del Capital social. objeto: Tendrá por objeto la actividad comercial de EXPLOTACION DE LAS CONCESIONES DEL SERVICIO DE REMISES EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, Y EN ESPECIAL EL DESPACHO DE VIAJES DE REMISES RECEPTANDO LOS CLIENTES Y ENTREGANDO EL VIAJE A LOS REMISES ADHERIDOS SIENDO LA ACTIVIDAD ESPECIFICA LA DE INTERMEDIARIO ENTRE EL CLIENTE Y EL VEHICULO REMISE, pudiendo así también asociarse con terceros o con otras sociedades o entes extranjeros, que tengan un fin análogo, y tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se establece en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), dividido en cien cuotas de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran y que está compuesto por muebles, instalaciones y útiles conforme al inventario y balance justipreciado por cada socio, indicando los antecedentes que lo justifican y de acuerdo a su valor en plaza actual, y que corre por separado, considerándolo como parte integrante del Contrato Social. Los aportes sociales se realizan de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor FERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO suscribe veinte (20) cuotas por valor de pesos veinte mil (\$20.000) b) la señora FERNANDEZ MARIANA VERONICA suscribe VEINTE (20) cuotas por valor de pesos veinte mil (\$ 20.000) c) el señor FERNANDEZ JORGE MARCELO suscribe veinte (20) cuotas por valor de pesos veinte mil (\$20.000), d) el señor FERNANDEZ DIEGO CRISTIAN suscribe veinte (20) cuotas por valor de pesos veinte mil (\$20.000) y e) el señor FERNANDEZ CARINA DEL VALLE suscribe veinte (20) cuotas por valor de pesos veinte mil (\$20.000); todo el capital es integrado en bienes muebles y útiles que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social. A los fines del art. 152, la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños a la sociedad, sin la aprobación unánime de los socios, otorgándosele derecho de preferencia a los demás socios. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la última cesión. La administración y representación legal, estará a cargo de los socios FERNANDEZ JORGE MARCELO y FERNANDEZ CARINA DEL VALLE quienes revisten el carácter de socios gerentes y ejer-

cerán tal función en forma personal e indistinta, salvo para todos aquellos actos que impliquen una alteración de capital de la sociedad o actos que involucren al capital de la sociedad ya sea para aumento, disminución o compromiso del capital, en cuyo caso se requerirá la actuación conjunta de los socios gerentes. El plazo de su actuación será por tiempo indeterminado, a su vez podrán designar gerentes administradores y apoderados que actuará por la firma. Los Gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al art.1881 del Código Civil y el art. 9° del decreto ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría del Capital partícipe en el acuerdo. Para los fines sociales, los gerentes y en la forma indicada precedentemente podrán realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del Código Civil, dejando constancia que esta reseña es meramente enunciativa. Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el libro de actas, debiendo ser firmadas por los gerentes. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley 19550 modificado por el art. 1° de la ley 22903 y cada cuota da derecho a un voto. La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno de diciembre de cada año. El administrador realizará a esa fecha, un balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, balance que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación, a consideración de ellos. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier reserva que los socios dispusiesen construir, se distribuirá de acuerdo con los respectivos aportes de capitales. Si el resultado del balance diera pérdida, será soportado en la misma proporción. Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del administrador o de quien designen los socios, en proporción a sus aportes. Toda divergencia en la interpretación de este contrato, será resuelta por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Vigente y las normativas de los Códigos Civil y de Comercio. Se confiere poder especial a los señores FERNANDEZ JORGE MARCELO y FERNANDEZ CARINA DEL VALLE, para realizar los trámites conducentes a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. -

1 día - N° 393434 - \$ 4705 - 15/07/2022 - BOE

ARIAS

MARCELO CUELLO E HIJOS S.R.L.

En la localidad de Arias, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sede social de Marcelo Cuello e Hijos S.R.L., sita en Intendente Melquiot 727 de esta localidad, estando presentes los socios Lucas Oscar CUELLO, en el carácter de socio y de Administrador Judicial de la sucesión de Marcelo Oscar CUELLO y Juan Andrés CUELLO, representando ambos el 100 % del capital Social, toma la palabra el Sr. Lucas Oscar CUELLO, quien luego de constatar la existencia de quórum, da lectura al orden del día: 1) Designación de los nuevos Socios Gerentes mediante modificación de la "Cláusula OCTAVA-REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN".- Puesto a consideración el punto uno (1) del orden del día, dejan constancia las partes que conforme lo previsto por la cláusula OCTAVA del contrato social, de manera unánime RESUELVEN: designar como "Socios gerentes" de la sociedad a los socios Lucas Oscar CUELLO y Juan Andrés CUELLO, quienes tendrán a su cargo la Representación Legal, Administración y Dirección de la sociedad, conforme los alcances previstos por la referida "CLAUSULA OCTAVA" del contrato constitutivo, y hasta tanto sea resuelta la partición hereditaria.- Dicha cláusula quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La administración, dirección y representación legal de la Sociedad, serán ejercidas por los socios LUCAS OSCAR CUELLO, y JUAN ANDRÉS CUELLO, ambos constituyendo domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.) en Avda. San Martín 2.145 de la localidad de Arias (Cba), quienes revestirán de manera indistinta el cargo de socio gerente; a tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. Los socios gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en cumplimiento de las mismas podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades que las leyes de fondo y formales contemplan." Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 16:00 Hs.-

1 día - N° 393439 - \$ 1666 - 15/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

GRUPO ALIMENTICIO S.A

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL A LA JURISDICCION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL Por Asamblea General Extraordinaria del día 01 de Julio del año 2022, la firma GRUPO ALIMENTICIO SOCIEDAD ANONIMA, con CUIT 30-70802978-1, resolvió por unanimidad: 1) Aprobar el cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; 2) modificar la sede social a la calle Presidente Perón Centro N°451, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y 3) reformar el Artículo 1° del Estatuto social, promoviendo la siguiente modificación: "ARTÍCULO 1. Denominación y Domicilio. La sociedad se denomina GRUPO ALIMENTICIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 393464 - \$ 469,75 - 15/07/2022 - BOE

LOS CONDORES

GRUPO METANFER S.A. LOS CONDORES

Por acta de Directorio de fecha 6-7-2022, se CONVOCA Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 2022, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social: Ruta N° 36 Km. 697 de Localidad de Los Cóndores, Pcia. Cba., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-03-2022. Tercero: Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31-03-2022 considerando el proyecto elevado por el Directorio. Cuarto: Fijación del número de Directores Titulares, y elección de Directores titulares y suplentes, de acuerdo al artículo 8° del Estatuto Social. Quinto: Prescendencia de la Sindicatura. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 (Ley 19550) cerrando el Registro de Asistencia el 2/8/22 a las 19hs. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social.

5 días - N° 394099 - \$ 4366,25 - 21/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

**"GENGANAR S.A.S" – RÍO CUARTO -
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de reunión de socios, de fecha 16 de noviembre de 2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Bolívar N° 464, Planta Baja, Oficina 4, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Estableciendo allí también su domicilio legal y fiscal.-

1 día - N° 394244 - \$ 160 - 15/07/2022 - BOE

DOS ALMAS PRODUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 27 de Junio de 2022. Socios: 1) CAMILA FALCON, D.N.I. N° 38.183.094, CUIT / CUIL N° 27-38183094-8, nacida el día 24/05/1994, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida República De China 1570, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CECILIA ANDREA TARRES, D.N.I. N° 20.784.329, CUIT / CUIL N° 27-20784329-1, nacida el día 07/03/1969, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Los Alamos 2382, manzana 96, lote 13, barrio Alto Warcalde, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba. Denominación: DOS ALMAS PRODUCTORA S.A.S., Sede: Calle Los Alamos 2383, manzana 96 lote 13, barrio Alto Warcalde, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a prestar servicios de publicidad, marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse; construcción, instalación, reparación, mantenimiento, y conservación de carteles publicitarios y sus accesorios; organización y/o promoción de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos, en espacios cerrados o al aire libre. Diseño estratégico de programas de comunicación. Definición conceptual y desarrollo de acciones tácticas de comunicación. Programa de marcas corporativas. Diseño y producción de piezas creativas para medios de comunicación gráficos,

electrónicos, internet y promocionales. Comercialización de espacios publicitarios en medios de gráficos, electrónicos. Internet, promocionales y/o cualquier otro tipo de vehículo de comunicación que permita direccionar un mensaje hacia un tipo específico de público. Producción de espectáculos teatrales, de televisión y de cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, CDS, DVDs, cortometrajes, largometrajes. Impresiones, encuadernaciones y toda otra actividad vinculada a la rama de imprentas y librerías. Industrialización y producción de libros, revistas, diarios, fascículos y enciclopedias. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas y accesorios relacionados con el con la comunicación, el negocio publicitario y la organización de eventos, pudiendo a tal fin establecer depósitos o locales de comercialización al por mayor y menor. Exportación e importación de bienes de consumo y de capital relacionados con su objeto. 2) SERVICIOS, ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Contrataciones, promociones, publicaciones, estudios, notas, relevamientos, y trabajos de mercado, presentándose a procesos de licitación pública o privada, adjudicaciones ya sean nacionales o internacionales y cumplimentando, cuando sea de rigor las normativas legales al efecto. Asesoramiento, organización y ejecución de campañas comunicacionales, marketing directo, desarrollo de campañas de imagen o identidad corporativa; diseño, planificación y ejecución de planes de comunicación interna y externa de las organizaciones sean públicas o privadas. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; administración y comercialización de marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. 3) FINANCIERAS. Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La

sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (UTE.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..." A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100.000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA ANDREA TARRES, suscribe la cantidad de Noventa Mil (90000) acciones, por un total de pesos Noventa Mil (\$90000). 2) CAMILA FALCON, suscribe la cantidad de Diez Mil (10000) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10000) Administración: ADMINISTRADOR TITULAR la Sra. CECILIA ANDREA TARRES D.N.I. N°20.784.329. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ADMINISTRADOR SUPLENTE a la Srta. CAMILA FALCON. D.N.I., 38.183.094 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. CECILIA ANDREA TARRES D.N.I. N° 20.784.329. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 394265 - \$ 4996 - 15/07/2022 - BOE

SHIPPER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 16/04/2022, se aprueba la reforma del estatuto en su artículo 3º, quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL: Artículo 3º): La sociedad tiene por objeto: I) Servicios Inmobiliarios: La compra, venta o

permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, destinados a vivienda o comercio, tanto los comprendidos bajo el Régimen de propiedad horizontal, como los de otros regímenes especiales, creados o a crearse, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliaria, como son el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo intervenir en la comercialización e inmuebles propios o de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y locales y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad horizontal, ejerciendo todos los actos inherentes a la intermediación inmobiliaria o corretaje inmobiliario a través de los profesionales respectivos. II) La compraventa de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción con exclusión de todo asesoramiento para el que se exija título profesional habilitante. III) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto los fideicomisos financieros. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras y de inversiones, mediante aporte e inversiones de capital de particulares, empresa o sociedades, y operaciones de financiación en general exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del público. Publíquese un día. -

1 día - N° 394277 - \$ 1556,50 - 15/07/2022 - BOE

BADAL ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2021. Socios: 1) ENRIQUE HERNAN BADARIOTTI, D.N.I. N° 36.706.811, CUIT / CUIL N° 20-36706811-7, nacido el día 29/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Mistoles 156, barrio Los Sauces, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho. Denominación: BADAL ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Venezuela 109, piso 2, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar

editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Quinientos Mil (500000.00) pesos, representado por Quinientos (500) acciones, de Mil (1000.00) pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ENRIQUE HERNAN BADARIO-TTI, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: ENRIQUE HERNAN BADARIO-TTI D.N.I. N° 36.706.811 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr.: PABLO AGUSTIN ANDRADA NALLAR D.N.I. N° 36.148.478 en carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE HERNAN BADARIO-TTI D.N.I. N° 36.706.811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 394281 - \$ 3584,50 - 15/07/2022 - BOE

INVERSIONES GANADERAS DEL NORESTE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2022, de la sociedad denominada "INVERSIONES GANADERAS DEL NORESTE S.A." se resolvió designar como Presidente - Director Titular al Sr. Antonio Benjamín Fares, DNI nro. 25.609.596, como Vicepresidente - Director Titular a la Sra. Silvia Karina Fares, DNI nro. 23.194.171 y como al Sr. Juan Augusto Fares Ochoa DNI nro. 41.482.240 como Director Suplente. Presentes en el acto, los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social, sita en calle Damaso Larrañaga nro. 62 P.B., Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 394283 - \$ 357,25 - 15/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

"SH OLEOHIDRAULICA S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Fecha de constitución: 01/06/2022. Integrantes: Sr. Duarte Juan Manuel DNI: 29.213.303 con domicilio en Los Pinares 1525 de la ciudad de Villa María, estado civil casado, fecha de nacimiento 13/12/1981 argentino, de profesión Técnico Medio en metalmecánica y el Sr. Aquino Cristian DNI:27.444.591, argentino, con domicilio en calle Los Lapachos 88 de la localidad de Villa María Provincia de Córdoba, estado civil casado, fecha de nacimiento 22/09/1979 de profesión Perito en automotores Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "SH OLEOHIDRAULICA S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Bv. Colón 1520 de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de la firma del presente instrumento. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: reparación y fabricación de componentes hidráulicos para el agro y la industria; reparación de direcciones hidráulicas; fabricación e instalación de equipos hidráulicos en camiones y tractores; fabricación de centrales hidráulicas; fabricación de depósitos de aceite; servicios mecánicos a domicilio; reparación de cilindros y válvulas neumáticas; reparación de testear hidráulicos; mecanizado de piezas especiales; fabricación y armado de mangueras de alta y baja presión hidráulica; ventas de componentes hidráulicos y neumáticos y todo lo relacionado a operaciones económico financieras; solicitar y recibir créditos de cualquier Institución del País o del extranjero. Realizar operaciones inmobiliarias en el país y el extranjero. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de pesos DOCE MIL (\$12000 -) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio, Aquino Cristian la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, el socio Juan Manuel Duarte la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, bienes de uso y bienes de cambio, en este acto, según inventario certificado por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que se considera parte integrante del presente contrato. Dirección y administración La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Cristian Aquino DNI

27.444.591 con domicilio real en calle Los Lapachos 88 de la ciudad de Villa María, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de negocio, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.: Fiscalización: la sociedad prescinde de la fiscalización. Cierre de ejercicio. 31 /12 de cada año.

1 día - N° 394288 - \$ 2812,75 - 15/07/2022 - BOE

RIO PRIMERO MOLDERIL SA

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día Ocho de Agosto de 2022 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Subsanción del Rechazo cursado por Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 3) Lectura del acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2022. Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea de fecha 26/04/2022; 4) Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550

6 días - N° 394323 - \$ 7377,60 - 20/07/2022 - BOE

CETES SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2022 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Ignacio Milcíades Sfaello, D.N.I. N° 22.793.812; y (ii) Director Suplente: Zenón Milcíades Sfaello, D.N.I. N° 7.080.506; todos por término estatutario.

1 día - N° 394326 - \$ 160 - 15/07/2022 - BOE

SHONKO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2022, de la sociedad denominada "SHONKO S.A." se resolvió designar como Presidente – Director Titular al Sr. Antonio Benjamín Fares, DNI nro. 25.609.596, como Vicepresidente - Director Titular a la Sra. Silvia Karina Fares, DNI nro. 23.194.171 y como al Sr. Juan Augusto Fares Ochoa DNI nro. 41.482.240 como Director Suplente. Presentes en el acto, los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social, sita en calle Damaso Larrañaga nro. 62 P.B., Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 394337 - \$ 315,25 - 15/07/2022 - BOE

INVERSIONES GANADERAS Y AGROPECUARIAS DE FORMOSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/07/2022, de la sociedad denominada "INVERSIONES GANADERAS Y AGROPECUARIAS DE FORMOSA S.A." se resolvió designar como Presidente – Director Titular al Sr. Antonio Benjamín Fares, DNI nro. 25.609.596, como Vicepresidente - Director Titular a la Sra. Silvia Karina Fares, DNI nro. 23.194.171 y como al Sr. Juan Augusto Fares Ochoa DNI nro. 41.482.240 como Director Suplente. Presentes en el acto, los directores designados fijaron domicilio especial en la sede social, sita en calle Damaso Larrañaga nro. 62 P.B., Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 394339 - \$ 378,25 - 15/07/2022 - BOE

CANALS

MUÑOZ HNOS S.R.L.

Ratificación Acta 34 Por acta social Número 35 de fecha 10.05.2022 con firmas certificadas el 17.05.2022, los socios MANUEL MUÑOZ,

DNI 6.547.792, CARLOS ENRRY MUÑOZ, DNI 10.867.300 y OMAR RENE MUÑOZ, DNI 14.168.887 resolvieron por unanimidad: 1. Designación de socios que suscriban el acta social, decidiéndose que los tres la suscriban. 2. Ratificación del ACTA SOCIAL NUMERO 34 de fecha 04/03/2022, la que textualmente se transcribió: "ACTA SOCIAL NUMERO 34. En la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a cuatro días del mes de Marzo de 2022, se reúnen en la sede social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 168, de esta localidad, los socios de la sociedad "MUÑOZ HNOS SRL": MANUEL MUÑOZ, DNI 6.547.792, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 30/08/1939; domiciliado en calle Luis Jerónimo de Cabrera 168, de esta localidad, CARLOS ENRRY MUÑOZ DNI 10.867.300, argentino, soltero, profesión comerciante, nacido el 03/10/1953, domiciliado en calle Luis Jerónimo de Cabrera 168, de esta localidad; y OMAR RENE MUÑOZ, DNI 14.168.887, argentino, casado, de ocupación comerciante, nacido el 14/11/1960, domiciliado e calle Roque Sáenz Peña 349, de esta localidad; a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de socios que suscriban el acta social. 2. Rectificación y aclaración de nombre y DNI del socio OMAR RENE MUÑOZ. 3. Rectificación del Acta Social N° 33 y Designación de gerente. 4. Transcripción integral del contrato constitutivo con las modificaciones apuntadas en el punto 2. Abierto el acto, se pasa a considerar el punto 1. del orden del día: 1. Designación de socios que suscriban el acta social: A propuesta del Sr. Manuel MUÑOZ, se resuelve que los tres socios suscribirán la presente acta. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto, a saber: 2. Rectificación y aclaración de nombre y DNI del socio OMAR RENE MUÑOZ: Manifestando los socios que por un error material e involuntario en el "CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD MUÑOZ HNOS. S.R.L." de fecha 06/10/1997 mediante la cual se constituye la sociedad de la cual forman parte, se consignó erróneamente el nombre y DNI de uno de los socios como "Omar René Muñoz... D.N.I. 16.652.131..." siendo lo correcto: "OMAR RENE MUÑOZ... D.N.I. 14.168.887..."; lo cual manifiestan corregir por la presente. Continuando, se pasa a tratar el tercer punto, a saber: 3. Rectificación del Acta Social N° 33 y Designación de gerente. Que por un error involuntario, en el acta N° 33 de fecha 08/02/2022 se consignó erróneamente: 1) El estado civil de los socios MANUEL MUÑOZ y CARLOS ENRRY MUÑOZ como "casados" siendo ambos de estado civil SOLTEROS; 2) El nombre del socio como "CARLOS ENRY MUÑOZ" siendo lo correcto CARLOS ENRRY MUÑOZ,

y 3) Se dispuso "...APROBAR la gestión por el periodo 2020 y 2021 y RENOVAR al Socio Rene Omar MUÑOZ en el cargo de Gerente que ha venido desempeñando, quien lo ejercerá por los periodos 2022 a 2025", cuando en realidad debió decir: "...DESIGNAR al Socio RENE OMAR MUÑOZ, DNI 14.168.887 para desempeñarse en el cargo de Gerente por los periodos 2022 a 2025" aprobándose ello por unanimidad. Por último, se pasa a tratar el cuarto y último punto: 4. Transcripción integral del contrato constitutivo con las modificaciones apuntadas en el punto 2, transcribiéndose el mismo con las modificaciones apuntadas en cuanto al nombre y DNI del socio OMAR RENE MUÑOZ.

1 día - N° 394340 - \$ 2420,50 - 15/07/2022 - BOE

VILLA NUEVA

BIGNE S.A.S.

Fecha: Acta Constitutiva del 13/06/2022. Socio: IGNACIO VILLANUEVA, D.N.I. N° 39.609.838, CUIT / CUIL N° 20- 39609838-6, nacido el día 08/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nahuel Huappi 311, piso PB, departamento A, barrio Rincón De La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: BIGNE S.A.S. Sede social y domicilio: Calle Nahuel Huappi 311, piso PB, departamento A, barrio Rincón De La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: pesos Cien Mil (\$100.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración: estará a cargo de: IGNACIO VILLANUEVA D.N.I. N° 39.609.838 en el carácter de administrador/a titular. Se designa a: MARIA CAROLINA VILLANUEVA D.N.I. N° 32.317.433 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación

y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO VILLANUEVA D.N.I. N° 39.609.838. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 394341 - \$ 3433 - 15/07/2022 - BOE

ELECTROMECHANICA MURO S.A

ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 11/07/2022 en el segundo orden del día se ratifica las actas de asamblea ordinaria N° 5 de fecha 05/03/2020 y el acta de asamblea ordinaria N° 9 de fecha 04/03/2022 en las que se resolvió: la designación del nuevo directorio por un periodo de dos (2) ejercicios, por unanimidad los señores accionistas eligen el nuevo directorio que queda conformado de la siguiente manera: Raúl Víctor Natalio Muela director titular, Rivero Jorge Abel director suplente. En el tercer orden del día del acta de asamblea N°10 de fecha 11/07/2022 se rectifica el tercer orden del día de asamblea general extraordinaria N° 8 de fecha 25/01/2021 de ELECTROMECHANICA MURO S.A, se resolvió de forma unánime la reforma del "Titulo tercero: articulo 4 del Estatuto social en lo que refiere al capital social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4 : El capital social es de pesos once millones ochocientos cincuenta mil (\$ 11.850.000), representado por 1.185.000 acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550/72."-

1 día - N° 394366 - \$ 872,50 - 15/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

DYGELEC S.R.L.

VILLA MARIA. CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. En la ciudad de Villa María, Córdoba, con fecha 10/06/2022, mediante instrumento certificado ante el Escribano Tit. Reg. 630 de la ciudad de Villa María, comparecen; LOS CEDENTES, el Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, D.N.I. 33.486.055, argentino, casado, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 17 de Mayo de 1988, con domicilio real en calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de esta ciudad de Villa María; y el Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, D.N.I. 33.327.868, argentino, casado, de profesión Téc-

nico Superior en Mecatrónica, nacido el 8 de Noviembre de 1987, con domicilio real en calle Tala N° 30, Portal de la Costa, de la ciudad de Villa Nueva; y EL CESIONARIO, el señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, D.N.I. 28.064.239, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22 de Abril de 1980, con domicilio en calle Brasil 2064, barrio Ramon Carrillo de la ciudad de Villa María. Y LOS CEDENTES, señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS exponen: Que son socios de la razón social "DYGELEC S.R.L." CUIT número 30-71471145-4, con domicilio social en la Jurisdicción de esta Provincia de Córdoba, en calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de la ciudad de Villa María, debidamente Inscripta ante Inspección de Personas Jurídicas el 07/05/2015, bajo el número de Matrícula 18176-B...continúan manifestando que vienen por medio de la presente a realizar CESION DE CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "DYGELEC S.R.L.", la que se registrará bajo las siguientes cláusulas y lo previsto por la Ley General de Sociedades 19.550. PRIMERA: LOS CEDENTES, el señor JAVIER ADÁN GARABELLO, es titular de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas sociales, que representan cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el señor DAVID ALEJANDRO LAZOS, es titular de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas sociales, que representan cincuenta por ciento (50%) del capital social; todo lo expresado del capital social de DYGELEC S.R.L. SEGUNDA: LOS CEDENTES señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, en su carácter de socio de la sociedad "DYGELEC S.R.L." conforme lo previsto en el artículo 214 de la Ley General de Sociedades 19.550, proceden a efectuar la cesión a favor de EL CESIONARIO a saber; 1.- JAVIER ADÁN GARABELLO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, al señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES de la mentada sociedad; y 2.- DAVID ALEJANDRO LAZOS, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE, al señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES de la mentada sociedad. Mediante el presente se atribuyen la totalidad de las mismas a EL CESIONARIO Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, el que pasa a ser titular de la cantidad de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1666) CUOTAS SOCIALES. TERCERA: La cesión realizada por los señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS en favor de EL CESIONARIO, señores CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, es de carácter onerosa, pactándose el precio total de la venta en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000,00), pagade-

ros por parte de EL CESIONARIO en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Pesos Ochenta y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100 (\$ 83.333,33), sumas de dinero que serán abonadas en efectivo a ambos cedentes, siendo la primera de ellas pagadera el 10/07/2022, y así sucesivamente hasta la última de ellas el 10/07/2025; contra entrega de recibo de pago pertinente. CUARTA: LOS CEDENTES, señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, declara bajo juramento que: (a) no están inhibidos ni imposibilitados para disponer de sus bienes; y (b), que las cuotas cedidas en este acto, se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones legales o convencionales a la libre disposición de las mismas. Por su parte, el Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, y DAVID ALEJANDRO LAZOS manifiestan en este acto, que presta la conformidad respecto de la cesión de cuotas sociales que se realizan en este acto a favor del Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, renunciando en este acto al derecho de preferencia estipulado en la cláusula novena del contrato constitutivo de la sociedad. QUINTA: LOS CEDENTES señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS declaran que la presente cesión, incluyen la totalidad de los derechos que correspondan a dichas cuotas sociales, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular a EL CESIONARIO. SEXTA: EL CESIONARIO señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, ACEPTA, ASIENTE Y AUTORIZA expresamente la cesión de cuotas sociales efectuada en su favor, mediante el presente instrumento, sin presentar oposición de ninguna naturaleza. SEPTIMA: En virtud del presente contrato de cesión de cuotas sociales, la firma "DYGELEC S.R.L." quedará integrada de la siguiente manera: 1. Señor JAVIER ADÁN GARABELLO la cantidad de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (1667) CUOTAS SOCIALES. 2. Señor DAVID ALEJANDRO LAZOS la cantidad de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE (1667) CUOTAS SOCIALES. 3. Señor CRISTIAN ARIEL FIGUEROA la cantidad de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1666) CUOTAS SOCIALES. OCTAVA: Cualquiera de las partes, podrá notificar a la sociedad "DYGELEC S.R.L." de la presente cesión de cuotas sociales, en los términos del artículo 215 de la Ley General de Sociedades 19.550, a los fines de la inscripción y registración del acto en los libros sociales respectivos. Deberá acompañar copia de la presente en dicho acto. NOVENA: Se deja constancia que LOS CEDENTES señores JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, han completado totalmente la integración de las

cuotas sociales oportunamente suscriptas en el contrato constitutivo, no siendo responsable de la garantía prevista en el artículo 210 de la Ley General de Sociedades N°: 19.550. DECIMA: En el presente contrato se estipula que: a) EL CESIONARIO tiene, a la fecha, total y pleno conocimiento del activo y pasivo sociales; b) En virtud de lo anterior, LOS CEDENTES no se hacen responsables por pasivos ocultos o activos inexistentes a la fecha del presente contrato, y c) LOS CEDENTES manifiestan que desconoce a la fecha, la existencia de procesos judiciales en los que la sociedad DYGELEC S.R.L. sea parte demandada. DECIMA PRIMERA: En prueba de prueba de conformidad y en los términos del art. 457 del CCCN, las señoras María Florencia Lovera, DNI N° 34.346.852, y la Sra. Luciana Mariela Pereyra, DNI N° 30.552.154, prestan su asentimiento al presente acto de disposición realizada por sus esposos, Sres. JAVIER ADÁN GARABELLO y DAVID ALEJANDRO LAZOS, respectivamente, respecto de las cuotas sociales bajo su titularidad, por lo que suscriben el presente contrato de cesión. DECIMA SEGUNDA: Las partes acuerdan someterse a los Tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, sin embargo, tratándose de empresas familiares, en caso de la suscribirse acuerdo y/o protocolo familiar y/o convenio de solución de controversias, la relación de las partes, se registrará por dichos acuerdos de forma previa a la judicialización de los conflictos. Leída y ratificada por las partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada.

1 día - N° 394368 - \$ 5293 - 15/07/2022 - BOE

VILLA MARIA

DYGELEC S.R.L.

VILLA MARIA. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 9. En la ciudad de Villa María, Córdoba, a los ocho días del mes de Julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas, en la sede social de calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de esta ciudad; ...presentes todos los socios de la firma "DYGELEC S.R.L."; a saber, Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, D.N.I. 33.486.055; argentino, casado, de 34 años, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 17 de Mayo de 1988, con domicilio real en calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de esta ciudad de Villa María, Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, D.N.I. 33.327.868; argentino, casado, de 34 años, de profesión Técnico Superior en Mecatrónica, nacido el 8 de Noviembre de 1987, con domicilio real en calle Tala N° 30, Portal de la Costa, de la

ciudad de Villa Nueva; y Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, D.N.I. 28.064.239; argentino, casado, de 42 años, de profesión comerciante, nacido el 22 de Abril de 1980, con domicilio en calle Brasil 2064, barrio Ramon Carrillo de la ciudad de Villa María, representando la totalidad del capital social;... Luego de ser tratado el punto indicado, la totalidad de los presentes resuelven: Rectificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 10/06/2022, agregando los datos requeridos por el art. 11 de la Ley General de Sociedades, respecto de la totalidad de los socios, tanto en el encabezado del acta indicada como en el contenido de la consideración del segundo punto. Ratificar el resto del contenido de la misma, que no fuera expresamente modificado, la que se transcribe a continuación: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 8. En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 10 días del mes de Junio de dos mil veintidós, siendo las 11 horas, en la sede social de calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de esta ciudad; se reúnen en Asamblea Ordinaria Unánime, sin necesidad de notificar convocatoria previa dado que se encuentran presentes todos los socios de la firma "DYGELEC S.R.L."; a saber, Sr. JAVIER ADÁN GARABELLO, D.N.I. 33.486.055; argentino, casado, de 34 años, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 17 de Mayo de 1988, con domicilio real en calle Catamarca N° 1439, Dpto. N° 15, de esta ciudad de Villa María, Sr. DAVID ALEJANDRO LAZOS, D.N.I. 33.327.868; argentino, casado, de 34 años, de profesión Técnico Superior en Mecatrónica, nacido el 8 de Noviembre de 1987, con domicilio real en calle Tala N° 30, Portal de la Costa, de la ciudad de Villa Nueva; y Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, D.N.I. 28.064.239; argentino, casado, de 42 años, de profesión comerciante, nacido el 22 de Abril de 1980, con domicilio en calle Brasil 2064, barrio Ramon Carrillo de la ciudad de Villa María; representando la totalidad del capital social; con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Elección de un (1) socio para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Notificar a los socios y dejar asentado en la presente asamblea la cesión de cuotas sociales realizadas por los socios Sres. Javier A. Garabello y David A. Lazos, a favor del Sr. Cristian Ariel Figueroa. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, resulta designado por unanimidad para suscribir el acta de asamblea el Sr. David A. Lazos. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Javier A. Garabello, el que manifiesta que conjuntamente con el Sr. David A. Lazos, han cedido la cantidad de OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES (833) CUOTAS SOCIALES

cada uno de los indicados, respecto de las que eran titulares a favor del Sr. CRISTIAN ARIEL FIGUEROA, D.N.I. 28.064.239; argentino, casado, de 42 años, de profesión comerciante, nacido el 22 de Abril de 1980, con domicilio en calle Brasil 2064, barrio Ramon Carrillo de la ciudad de Villa María, haciéndose este último titular de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1666) CUOTAS SOCIALES de la presente sociedad; todo lo que surge del contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 10/06/2022. Los socios por unanimidad resuelven; darse por notificados de la cesión de cuotas realizada por los socios Sres. Javier A. Garabello y David A. Lazos, a favor del Sr. Cristian Ariel Figueroa haciéndose titular este último de UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (1666) CUOTAS SOCIALES de la presente sociedad, lo que surge del contrato de cesión de cuotas sociales suscripto con fecha 10/06/2022. En este acto, se procede a entregar el contrato de cesión de cuotas sociales indicado a la Gerencia, a los efectos de las inscripciones respectivas en los Libros Sociales y Registro Público de Comercio. Siendo las doce horas de la fecha indicada, la Asamblea de Socios manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, da por terminado el acto, la que previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes en prueba de conformidad." Siendo las diez horas de la fecha indicada, la Asamblea de Socios manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, da por terminado el acto, la que previa lectura y ratificación, firman todos los comparecientes en prueba de conformidad.

1 día - N° 394371 - \$ 3667 - 15/07/2022 - BOE

ESTIX S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS: En la Ciudad de Unquillo a los 16 días del mes de Junio de 2022, siendo las once horas quince minutos, se reúnen en la sede social de la sociedad denominada "ESTIX S.A.S.", sito en calle Avenida San Martín n° 4715, B° San Miguel, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, la totalidad de los socios DÉBORA PAOLA ALTAMIRANDA, D.N.I. 30.423.085, y GONZALO MATÍAS LOPEZ, D.N.I. N° 28.538.452, a los fines de tratar los siguientes temas del orden del día: 1) Renuncia de DÉBORA PAOLA ALTAMIRANDA al cargo de administradora, representante legal y al uso de la firma de ESTIX S.A.S. y la designación de su reemplazo a tales cargos. 2) Autorizar a la Cra. Angeles Arrutti, CUIL 27-31863717-3 a la presentación de la presente ante la Inspección de Personas Jurídicas, facultándolo a realizar todos los actos consecuentes a su presentación, publicación y

tramitación. Puesto a consideración de los socios designan a resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia de DÉBORA PAOLA ALTAMIRANDA y en consecuencia se designa al socio GONZALO MATÍAS LOPEZ, en el carácter de administrador titular de la sociedad, quien tendrá las facultades previstas en el artículo SIETE del Instrumento constitutivo, quien durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. DÉBORA PAOLA ALTAMIRANDA, D.N.I. 30.423.085, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En este acto ambos socios aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por su parte la representación legal y uso de la firma estará a cargo de GONZALO MATÍAS LOPEZ, D.N.I. N° 28.538.452, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 2) Los socios de manera unánime autorizan a la Cra. Angeles Arrutti, CUIL 27-31863717-3, a los fines de que efectúe todos los trámites correspondientes a la presentación de la presente acta ante la Inspección de Personas Jurídicas, facultándolo a realizar todos los actos consecuentes a su publicación. Asimismo y sin tener más nada que deliberar, siendo las 9.00 hs se cierra el acta firma no dos ejemplares del mismo tenor.-

1 día - N° 394377 - \$ 1744 - 15/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ

LOS RECENETALES S.R.L

CESION DE CUOTAS SOCIALES- INCORPORACION DE SOCIOS- TRANSFORMACION Por contrato del 20/06/2022 Silvia Zunilda GILARDONI, DNI 5864205, arg, casada, ing química, mayor de edad, nacida 15/04/1948, domicilio en 1ro de mayo 1326 piso 10, Rosario, cede a favor de Andrea Maria Inouye, arg, soltera, traductora, mayor de edad, nacida el 18/02/1975, DNI 24292311, domicilio en La Paz 256-6º, Rosario, Prov Santa Fe, y de Ernesto Juan Inouye, arg, soltero, docente, mayor de edad, nacido el 05/10/1984, DNI 31117109, domicilio en San Lorenzo 2663, Rosario, Prov Santa Fe, la cantidad de 1332 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$100c/u de "LOS RECENETALES S.R.L." de la siguiente manera: a favor de Andrea Maria INOUE 666 cuotas sociales, y a favor de Ernesto

Juan INOUYE 666 cuotas sociales; y La cedente Silvia Zunilda GILARDONI cede a favor de Andrea Maria INOUYE y de Ernesto Juan INOUYE en condominio e iguales partes, esto es 1/2 cada uno, la cantidad de 1 cuota social de valor nominal \$100 de "LOS RECENATALES S.R.L." declarando que estos unifican la representación en Andrea Maria INOUYE; Y Nora Beatriz GILARDONI DNI 6169365, arg, divorciada, Bioquímica, mayor de edad, nacida 29/07/1950, domicilio en 3 de Febrero 360 Rosario, cede a favor de Andrés ALLOATTI, arg, soltero, profesor universitario e investigador científico de CONICET, mayor de edad, nacido el 05/12/1978, DNI 27055452, domicilio en Moreno 132bis-Piso 6 Dto. B de Rosario, Prov Santa Fe, Juan ALLOATTI, arg, soltero, Técnico en bacteriología, mayor de edad, nacido el 06/10/1986 DNI 32.563.344, domicilio en Alem 1360 piso9 "D" de Rosario, Prov de Santa Fe, y Guido ALLOATTI, arg, soltero, Programador, mayor de edad, nacido el 21/01/1981 DNI 28.566.697, domicilio en 3 de Febrero 370 Piso3 Dep. B de Rosario, Prov Santa Fe, la cantidad de 1.332 CUOTAS SOCIALES de valor nominal \$100 c/u de "LOS RECENATALES S.R.L." de la siguiente manera: a favor de Andrés ALLOATTI 444 CUOTAS SOCIALES; a favor de Guido ALLOATTI 444 CUOTAS SOCIALES; y a favor de Juan ALLOATTI 444 CUOTAS SOCIALES; y La CEDENTE Nora Beatriz GILARDONI cede a favor de Andrés ALLOATTI, Guido ALLOATTI, y Juan ALLOATTI en condominio e iguales partes, esto es un 1/3 cada uno, la cantidad de 1 cuota social de valor nominal \$100 de "LOS RECENATALES S.R.L." declarando que estos unifican la representación en el Sr. Andrés ALLOATTI.- Por acta del 20/11/2022 se reúnen los socios Arturo Juan José de la TORRE DNI 11.871.856; Florencia María Teresita de la TORRE, DNI 12.720.392; Marcelo Mario de la TORRE DNI 12.480.358; Juan Bautista VEAUTE DNI 39.252.702; Mario Juan GILARDONI DNI 13.503.972; María Victoria GILARDONI DNI 16.515.507; María Lucrecia GILARDONI DNI 17.777.242, quién lo hace por su propio derecho y en representación de Angela María GILARDONI DNI 14.899.612; Cora María GILARDONI DNI 20.392.029; Andrea Maria Inouye DNI 24.292.311; Ernesto Juan Inouye DNI 31.117.109; Andrés ALLOATTI DNI 27.055.452, quién lo hace por su propio derecho y en representación de Juan ALLOATTI DNI 32.563.344; y Guido ALLOATTI DNI 28.566.697, revistiendo el carácter de unánime, a los fines de tratar: 1) INCORPORACION DE SOCIOS: Silvia Zunilda GILARDONI, transfirió la cantidad de 1333 CUOTAS SOCIALES de la siguiente manera: a favor de Andrea Maria Inouye, arg, soltera, traductora,

mayor de edad, nacida el 18/02/1975 DNI 24.292.311, CUIT 27-24292311-7, con domicilio en La Paz 256 6° de Rosario, Prov Santa Fe, la cantidad de 666 cuotas sociales; y a favor de Ernesto Juan Inouye, arg, soltero, Docente, mayor de edad, nacido el 05/10/1984, DNI 31.117.109, CUIT 20-31117109-8, con domicilio en San Lorenzo 2663 de Rosario, Prov Santa Fe, la cantidad de 666 cuotas sociales y a favor de Andrea Maria Inouye y Ernesto Juan Inouye (datos ya consignados) en condominio e iguales partes, esto es 1/2 cada uno, la cantidad de UNA (1) cuota social; y Nora Beatriz GILARDONI transfirió la cantidad de 1333 CUOTAS SOCIALES de la siguiente manera: a favor de Andrés ALLOATTI, arg, soltero, Profesor universitario e investigador científico de CONICET, mayor de edad, nacido el 05/12/1978 DNI 27.055.452, CUIT 20-27055452-1, con domicilio en Moreno 132bis Piso6 Dto.B de Rosario, Prov Santa Fe la cantidad de 444 CUOTAS SOCIALES; a favor de Guido ALLOATTI, arg, soltero, Programador, mayor de edad, nacido el 21/01/1981 DNI 28.566.697, CUIT 20-28566697-0, con domicilio en 3 de Febrero 360-Piso 3 Dep.B de Rosario, Prov Santa Fe, la cantidad de 444 CUOTAS SOCIALES; y a favor de Juan ALLOATTI, arg, soltero, Técnico en bacteriología, mayor de edad, nacido el 06/10/1986 DNI 32.563.344, CUIT 20-32563344-2, con domicilio en Alem 1360 piso9 deptoD de Rosario Prov Santa Fe la cantidad de 444 CUOTAS SOCIALES; y a favor de Andrés ALLOATTI, Guido ALLOATTI, y Juan ALLOATTI (datos ya consignados) en condominio e iguales partes, esto es 1/3 cada uno, la cantidad de UNA (1) cuota social; manifestando por unanimidad los socios su conformidad y aceptación de las cesiones por lo que corresponde su incorporación como socios y su inscripción en el Registro Público de comercio para que tenga efectos hacia terceros, lo que así se resuelve por unanimidad, quedando redactado el art. cuarto del contrato social de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ocho mil cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Mario Juan GILARDONI: QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO (534) CUOTAS SOCIALES, Angela María GILARDONI: QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO (534) CUOTAS SOCIALES María Victoria GILARDONI: QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO (534) CUOTAS SOCIALES, María Lucrecia GILARDONI: QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO (534) CUOTAS SOCIALES; Cora María GILARDONI: QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO (534) CUOTAS SO-

CIALES; Arturo Juan José de la TORRE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales; Florencia María Teresita de la TORRE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales; Marcelo Mario de la TORRE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales; Juan Bautista VEAUTE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales; Andrea Maria INOUYE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales, Ernesto Juan INOUYE: SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS (666) cuotas sociales, Andrés ALLOATTI: CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (444) CUOTAS SOCIALES; Guido ALLOATTI: CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (444) CUOTAS SOCIALES; Juan ALLOATTI: CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (444) CUOTAS SOCIALES; Andrea Maria INOUYE y Ernesto Juan INOUYE: en condominio e iguales partes, esto es un medio (1/2) cada uno, UNA (1) CUOTA SOCIAL, declarando que estos a los fines previstos en el artículo 209 de la Ley General de Sociedades 19550, unifican la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales en la persona de Andrea Maria INOUYE; y Andrés ALLOATTI, Guido ALLOATTI y Juan ALLOATTI en condominio e iguales partes, esto es un tercio (1/3) cada uno, UNA (1) CUOTA SOCIAL, declarando que estos a los fines previstos en el artículo 209 de la Ley General de Sociedades 19550, unifican la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales en la persona de Andrés ALLOATTI. El capital se encuentra integrado con el capital anterior más el veinticinco por ciento (25%) de aumento resuelto conforme escritura número trescientos uno labrada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el 24 de noviembre de 2020 ante la escribana Silvia M. Freguglia de Ibañez, registro N° 267, con asiento en esa ciudad.- Por acta de transformación de fecha 20/06/2022, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: Arturo Juan José de la TORRE, DNI 11.871.856, CUIT 23-11871856-9, argentino, casado, Ingeniero Electricista, mayor de edad, nacido el 20/11/1955, con domicilio en Simbrón 3579 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Florencia María Teresita de la TORRE, DNI 12.720.392; CUIT 27-12.720392-5, argentina, casada, traductora, mayor de edad, nacida el 9/12/1956, con domicilio en España 2577, ciudad de Rosario, provincia Santa Fe; Marcelo Mario de la TORRE, DNI 12.480.358; CUIT 20-12480358-7, argentino, soltero, docente, mayor de edad, nacido el 1/09/1958, con domicilio en Rioja 1850, piso 2 depto B ciudad de Rosario, provincia Santa Fe; Juan Bautista VEAUTE, DNI 39.252.702; CUIT 20-39252702-

9, argentino, soltero, estudiante, mayor de edad, nacido el 21/01/1996, con domicilio en 1° de Mayo 2579 ciudad de Santa Fe, provincia Santa Fe; Mario Juan GILARDONI, DNI 13.503.972, CUIT 20-13503972-2, argentino, divorciado, productor agropecuario, mayor de edad, nacido el 19/11/1960, con domicilio en 9 de julio 273 ciudad de Marcos Juárez, Provincia Córdoba; María Victoria GILARDONI, DNI 16.515.507 CUIT 27.16515507-1, argentina, soltera, odontóloga, mayor de edad, nacida el 17/01/1964, con domicilio en Mendoza 2540, piso 3 depto "C" ciudad de Rosario, provincia Santa Fe; María Lucrecia GILARDONI, DNI 17.777.242, CUIT 27-17777242-4, argentina, profesora de artes, mayor de edad, nacida el 16/07/1966, con domicilio en Presidente Roca 1039 ciudad de Rosario, provincia Santa Fe, quién lo hace por su propio derecho y en representación de Angela María GILARDONI, DNI 14.899.612, CUIT 24-14899612-8, argentina, casada, licenciada en ciencias políticas, mayor de edad, nacida el 26/06/1962, con domicilio en 4 Camelot Dr. Bedford, NH 03110, EE.UU; Cora María GILARDONI, DNI 20.392.029, CUIT 27-20392029-1, argentina, divorciada, Bioquímica, mayor de edad, nacida el 4/09/1968, con domicilio en Paraguay 565, piso 7 depto 2 ciudad de Rosario, provincia Santa Fe; Andrea María Inouye, argentina, soltera, traductora, mayor de edad, nacida el 18/02/1975 DNI 24.292.311, CUIT 27-24292311-7, con domicilio en La Paz 256, depto 6 ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; y Ernesto Juan Inouye, argentino, soltero, docente, mayor de edad, nacido el 05/10/1984 DNI 31.117.109, CUIT 20-31117109-8, con domicilio en San Lorenzo 2663 ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; Andrés ALLOATTI, argentino, soltero, profesor universitario e investigador científico de CONICET, mayor de edad, nacido el 05/12/1978 DNI 27.055.452, CUIT 20-27055452-1, con domicilio en Moreno 132 bis, piso 6 depto B ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, quién lo hace por su propio derecho y en representación de Juan ALLOATTI, argentino, soltero, técnico en bacteriología, mayor de edad, nacido el 06/10/1986 DNI 32.563.344, CUIT 20-32563344-2, con domicilio en Alem 1360, piso 9 depto D de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; Guido ALLOATTI, argentino, soltero, programador, mayor de edad, nacido el 21/01/1981 DNI 28.566.697, CUIT 20-28566697-0, con domicilio en 3 de Febrero 360, piso 3 depto B de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe. Denominación: LOS RECENALES S.A. Sede: calle 9 de julio N° 273 de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: diez (10) años

contados desde la fecha del acta de transformación. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: a) La actividad agropecuaria en general, al cultivo, compra, venta, consignación, acopio, distribución, industrialización y exportación de cereales, oleaginosas, hacienda, forrajes, pasturas, productos forestales, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinarias y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Al arrendamiento o alquiler de inmuebles, a la administración de inmuebles propios o de terceros, c) La cría, invernación, mestización, venta, compra, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y explotación de tambos. d) Servicios agrícolas de laboreo, siembra, pulverización y recolección de cereales y oleaginosas. e) El transporte de carga de mercaderías, frutos o productos dentro del país con vehículos propios o de terceros. f) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. g) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de servicios de hotelería rural y demás actividades relacionadas al rubro.- h) intervenir en proyectos de investigación, fabricación, desarrollo, implementación, compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación, distribución, representación, consultoría, ser concesionario u otorgar concesiones de sistemas y equipos informáticos, aplicaciones digitales, plataformas de gestión, de productos y sistemas electrónicos, programas de softwares, equipos eléctricos, electrónicos y aplicaciones en general y de sus componentes, piezas, repuestos y otros elementos e insumos.- i) Realizar aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. j) Actuar como parte fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en contratos de fideicomisos regidos por el Código Civil y Comercial; exceptuando de su objeto la posibilidad de ser fiduciaria de fideicomisos financieros y de aquellos que hacen oferta pública de sus servicios; realizar contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 o la que lo reemplace en el futuro, para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partici-

pe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. También podrá, siempre que se relacione con lo anterior celebrar todo tipo de contratos y adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.- Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital social es de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHO MIL (8.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: El capital suscrito se encuentra integrado en su totalidad según resulta del contrato de la sociedad que se transforma. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Director Titular y Presidente: Mario Juan Gilardoni DNI.13.503.972 2) Director Suplente: Andrés ALLOATTI, DNI.27.055.452. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 394380 - \$ 12109 - 15/07/2022 - BOE

TICINO

"REVIVENUT S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 06/07/2022, se resolvió la elección de la Sra. María Cecilia Schierano, D.N.I. N° 28.584.565, como Director Titular Presidente; el Sr. Renato Abel Lorenzati, D.N.I. N° 14.285.465, como Director Vicepresidente; la Sra. Paula Dobrogowska, D.N.I. N° 23.600.884, como Directora Titular; la Sra. Luciana Soledad Lorenzati Baricco, D.N.I. N° 30.849.028, como Directora Titular; la Sra. Josefina Lorenzati Baricco, D.N.I. N° 41.280.716, como Directora Suplente; y el Sr. Alvaro Martín Solano Mastronardi, D.N.I. N° 17.530.076, como Director Suplente.

1 día - N° 394403 - \$ 325,75 - 15/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA VIGIL 24X7 S.A.S.

CONSTITUCION EDICTOS JUDICIAL Instrumento Constitutivo Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) de fecha de fecha 5 de julio de 2022 SOCIO:) OMAR RAMON ALLENDE, D.N.I. N° 12035477, CUIT / CUIL N° 23120354779, nacido el día 27-08-1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio real en 9 de julio 107, barrio Gral Bustos, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba DENOMINACION: "VIGIL 24X7 S.A.S."- DOMICILIO: Con sede social en Olmos 255, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- DURACION: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: El objeto social será los servicios de vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones análogas. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos y privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la

tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestro, y en general todo lo relacionado con la actividad reglada por la LEY 10.571 (régimen de los servicios de prestación privada de seguridad, vigilancia e investigación), pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros.- Tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Ciento diez mil (\$ 110.000), representado por mil cien (1100) acciones, de pesos cien (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Omar Ramon Allende, suscribe la cantidad de mil cien (1100) acciones, por un total de pesos Ciento diez mil (\$ 110.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de OMAR RAMON ALLENDE D.N.I. N° 12035477 que revestirá el carácter de Administrador Titular y MARIA INES GESSAGA, D.N.I. nro. 20.575.521, en el carácter de Administrador Suplente, Y duraran en su cargo mientras no sean removido por justa causa Los nombrados, presentes en este acto, Sres. Administrador/es Omar Ramon Allende (titular), con domicilio especial en Olmos 255, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina; Maria Ines Gessaga (suplente), con domicilio especial en Calle Publica "E" 4057, barrio Altos de Velez Sarfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.- EJERCICIO ECONOMICO la sociedad cerrara su ejercicio económico los 31 de diciembre de cada año. FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550

1 día - N° 394414 - \$ 3182,50 - 15/07/2022 - BOE

SISTERS MEDICINE S.A.

Constitución: Acta Constitutiva de fecha 01/07/2022. Socios: Sra. Maria Laura Benitez, DNI 26.265.121, Argentina, casada, nacida el 01 de Enero de 1978, de 44 años de edad, de profesión Médica, con domicilio en Av. O'Higgins 5500, lote 19, Manzana 17, Barrio Country Cañuelas, de la localidad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, y la Sra. Silvia Carolina Benitez, DNI 28.481.582, Argentina, soltera, nacida el 06 de Diciembre de 1980, de 42 años de edad, de profesión Maestra Jardinera, con domicilio en Av. 9 de Julio 1326, Barrio San Martin, de la localidad de Formosa, departamento Capital, de la provincia de Formosa, República Argentina Denominación: "SISTERS MECIDINE S.A." Sede y domicilio: Av. O'Higgins 5500, lote 19, Manzana 17, Barrio Country Cañuelas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) La explotación y organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, servicios médicos asistenciales en todas sus especialidades, y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. Para su ejecución se contratará profesionales para las prestaciones, medicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiólogas, por medio de instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o internación en dependencias propias o aquellas que contraten en locación y/o forma ambulatoria mediante la atención o internación de pacientes a domicilio. b) Mandatarios de servicio de salud: realización de la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. c) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención

a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. d) Comercialización, importación y/o exportación de medicamentos, prótesis, insumos y materiales descartables médicos y para médicos, como a todos los productos y elementos necesarios para el cumplimiento total del objeto social. La Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Determinar el capital social de la misma en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) representado por QUINIENTAS (500) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) votos por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. Maria Laura Benitez, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 375.000) y La Silvia Carolina Benitez, suscribe la cantidad de CIENTO VEINTICINCO (125) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Sra. María Laura Benitez, DNI 26.265.121; y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Carolina Benitez, DNI 28.418.582. Ambos fijan domicilio especial en Av. O'Higgins 5500, lote 19, Manzana 17, Barrio Country Cañuelas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, o de quien lo suceda. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios se reservan el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el art. 299 de la ley 19.500, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre ejercicio social: 30/06.

1 día - N° 394462 - \$ 6507,20 - 15/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

TEKNAL S.A. – ALITEK S.A.

Conforme lo dispuesto en el artículo 83 inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que:TEKNAL S.A., CUIT: 30-69795620-0, con sede social en calle Los Incas N° 589, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscrita en el R.P. bajo el Número 1.181 del Libro 1, Tomo Sociedades por Acciones con fecha 23/04/1998 de la C.A.B.A. y cambio de jurisdicción a la Provincia de Córdoba, inscrita en el R.P. de Córdoba, bajo la Matrícula N° 12.846-A, Folio 71 con fecha 14/03/2013; y ALITEK S.A., CUIT: 30-71681996-1, con sede social en calle Fotheringham N° 57, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscrita en el R.P. de Córdoba con fecha 15/04/2020, fecha de personería 12/03/2020, bajo la Matrícula N° 23.816-A; por medio de Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada del 08/07/2022 de Teknal S.A. y Asamblea General Extraordinaria, del 16/06/2020, ratificada por Asamblea General Ratificativa Rectificativa Extraordinaria Autoconvocada del 08/07/2022 de Alitek S.A., mediante las que se decide celebrar un proceso por el cual Teknal S.A. escinde parte de su patrimonio, el cual se incorporará a Alitek S.A., se resuelve: Teknal S.A., destina la suma de \$1.647.759, de su capital a Alitek S.A. TEKNAL S.A.: ACTIVO: \$853.968.307,00, PASIVO: \$438.063.938,00, al 31/03/2020; ALITEK S.A.: ACTIVO: \$84.530.939,00, PASIVO: \$0,00, al 31/03/2020; al 01/04/2020. OPOSICIONES: Las presentaciones de oposiciones a la escisión – fusión deberán realizarse en calle Los Incas N° 589 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

3 días - N° 394465 - \$ 5992,80 - 18/07/2022 - BOE

BELL VILLE

DUTTO MG SAS

Por Acta N° 6 de reunión de socios de fecha 06/07/2021, se modificaron los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social de DUTTO MG SAS, designando al Señor GABRIEL HERNÁN DUTTO, DNI 32.873.414 como Administrador Titular y al Señor JORGE LISANDRO FIOL, DNI 38.279.683, como Administrador Suplente. La representación y el uso de la firma social estará a cargo del señor GABRIEL HERNÁN DUTTO.

1 día - N° 394471 - \$ 435,20 - 15/07/2022 - BOE

RIO CUARTO

SUSHI TIME S.A

elección autoridades En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°2 del 25/2/2020 se designa como Presidente Daniel Alejandro Cumiano DNI 22.565.971 y Gerardo Mauricio Campanella DNI 20.324.038 como Director Suplente. En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°5 del 14/12/2021 se aceptó renunciaciones de Daniel Alejandro Cumiano DNI 22.565.971 como Presidente y de Gerardo Mauricio Campanella DNI 20.324.038 como Director Suplente. Se designó como Presidente Santiago Rubén ROSSELLO DNI 33.860.907 y Miguel Abelardo CARRERAS DNI 22.221.118 como Director Suplente. En Asamblea General Ordinaria N°6 del 4/2/2022 se ratifica Asambleas Generales Ordinarias Autoconvocadas n°2 del 25/02/2020 y n°5 del 14/12/2021

1 día - N° 394484 - \$ 715 - 15/07/2022 - BOE

JESUS MARIA

"NORTE HUNTING S.A."

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/07/2022, se resolvió la elección del Sr. Diego Germán CADAMURO, DNI 24.786.566, como Director Titular Presidente y del Sr. Tomás Diego PITT, DNI 5.274.824, como Director Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios.

1 día - N° 394498 - \$ 289 - 15/07/2022 - BOE

CBASALUD S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba, a los 22.06.2022, se reúnen los señores: JENTSCH RICARDO WALTER, argentino, DNI 25.918.043, mayor de edad, nacido el 30.06.1977, de profesión arquitecto, casado, con domicilio en Mendoza N° 1.845, Villa Allende, depto Colón, Pcia de Córdoba, y AVENDAÑO SILVANA VERONICA, argentina, DNI 31.355.336, mayor de edad, nacida el 16.01.1985, de profesión odontóloga, casada, con domicilio en calle Manuel Carlés N° 3.228, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de la Ley 19550 General de Sociedades y sus modificatorias y las siguientes cláusulas particulares. PRIMERA: Denominación: "CBASALUD S.R.L." SEGUNDA: Domicilio Social y Sede social: La sociedad tendrá domicilio legal en la Provincia de Córdoba y su sede social en calle Mendoza N° 1.845, Villa Allende, departamento Colón, Provincia de Córdoba.

do, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de venta, escritorios, depósitos, en cualquier lugar del país o del extranjero. TERCERA. Duración: A partir de la fecha de inscripción y por el término de noventa y nueve (99) años queda constituida la presente sociedad, plazo que podrá prorrogarse, por acuerdo de socios según lo establecido en el presente contrato. CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra venta minorista y mayorista de instrumental médico, odontológico y artículos ortopédicos (incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico como guantes de látex, barbijos, etc). 2) Comercialización de productos e insumos industriales, sanitarios y hospitalarios. 3) Servicios odontológicos que incluyen: radiografías, cirugías varias (extracciones simples y complejas dentarias, implantes dentarios) ortodoncia, tratamientos restauradores y estéticos (colocación de ácido hialurónico y toxinas botulínicas). 4) Servicios estéticos corporales y faciales: manicure, pedicure, colocación y lifting de pestañas, perfilado de cejas, microblanding, micro pigmentación y tatuajes estéticos. 5) Alquiler de máquinas estéticas con operarias (como máquinas de depilación definitiva y de estética corporal y facial). 6) Servicios de Masoterapia, masajes descontracturantes y relajantes. 7) Compra venta minorista y mayorista de artículos en general. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes

y/ o este estatuto. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000). Dividido en 3.000 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una las cuales han sido suscriptas por los socios en iguales proporciones; esto es las siguientes proporciones: el socio JENTSCH RICARDO WALTER la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$100,00.-) cada una, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00.-); y la socia AVENDAÑO SILVANA VERONICA la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$100,00.-) cada una, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00.-). La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento, como mínimo) al momento de la suscripción del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEXTA: ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JENTSCH RICARDO WALTER, quien desempeñará el cargo de Socio Gerente, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Se resuelve en este acto designar como Gerente Titular al Sr., RICARDO WALTER JENTSCH DNI N° 25.918.043, constituyendo domicilio especial en Calle Mendoza 1845, Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Gerente Suplente, para el caso de vacancia, a la Sra., SILVANA VERONICA AVENDAÑO DNI N° 31.355.336, constituyendo domicilio especial en Calle Carles Manuel 3228, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos SEPTIMA: Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 31/12 de cada año. DECIMA PRIMERA: Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

1 día - N° 394511 - \$ 6129 - 15/07/2022 - BOE

ACEITE PRINCIPITO SA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 2 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA N° 2 de fecha 24/06/2022, por unanimidad se resolvió aprobar: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta: Se resuelve por unanimidad que, PEZZI GABRIELA INES, D.N.I. Nro.: 27.169.554 y JUNCOS MAURICIO JUAN, D.N.I. Nro. 27.247.378 suscribirán la presente acta. 2) Segundo: Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 17 de febrero del 2021 n°1, en la que se resolvió por unanimidad: la elección de autoridades por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2021, 2022 y 2023, designando como Presidente al Sr. Pezzi Luis Alberto, D.N.I. Nro.: 6.449.226, CUIL/CUIT N° 20-06449226-9, nacido el 30/01/1948, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Chaco 227 de la Ciudad de Saturnino María Laspiur, Dto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Directora Suplente: a la Sra. Pezzi Gabriela Inés, D.N.I. Nro. 27.169.554, CUIL/CUIT N° 27-27169554-9, nacida el 04/03/1979, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Mza. 69 Lote 24 S/N Verandas B° 7 Soles de la Ciudad de Malagueño, Dto. De Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS en calle Arroyo de la Reducción 1242 B° Los Olmos Sud de esta ciudad de Córdoba, los mismos manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF).

1 día - N° 394617 - \$ 2181,20 - 15/07/2022 - BOE

MENDIOLAZA

SUVERMAX S.A. – SEDE SOCIAL

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 24 del 13.7.2022 se resolvió modificar la sede social, fijándola en Ruta Intermunicipal E57, Km. 9 1/2, Piso1º, Oficina 30, Barrio El Perchel de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 394620 - \$ 344 - 15/07/2022 - BOE

AERO TRANSPORT ENGINEERING CONSULTING SAU

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2021 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Señor Bijoy Jo

seph Mechery Pasaporte E4067492, como Director titular y Vicepresidente a Christian Maggino DNI 18.470.928, como Directores titulares a Jeffrey Joseph Erickson Pasaporte 534076900, a Pedro Eugenio Aramburu DNI 22.430.890 y a Guillermo Daniel Purro DNI 24.565.975, como Directores Suplentes a Arnaldo Cisilino DNI 24.167.288 y a Adriana Belén Carmelé DNI 29.256.601. Se resolvió asimismo designar como miembros titulares la comisión Fiscalizadora a Julio Javier Lococco, DNI 18.415.421, abogado, MP C.P.A.C.F. T°50 F°897, a Enrique Alfredo Bempets DNI 16.817.836, abogado, MP C.P.A.C.F. T°53 F°711 y a Lautaro Damián Ferro DNI 22.878.772, abogado, MP C.P.A.C.F. T°69 F°173, y como miembros suplentes a Vanina Mabel Veiga DNI 24.220.167, abogada, MP C.P.A.C.F. T°66 F°626; a Santiago Daireaux DNI 20.213.659, abogado, MP C.P.A.C.F. T°48 F°138, y a Luis Miguel Incera, DNI 12.596.389, abogado, MP C.P.A.C.F. T°18 F°538.

1 día - N° 394648 - \$ 1293,20 - 15/07/2022 - BOE

MORTEROS

DON ROMILDO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES EDICTO RECTIFICATIVO-AMPLIATORIO En edicto N°377227 de fecha 2/05/2022 se rectifica el encabezado que debe decir: Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA de fecha 10/09/2021, que ratifica las Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 12/04/2013, Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 15/05/2016, y Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 15/05/2019 donde en dichas actas se eligieron como autoridades las siguientes: Acta de fecha 15/05/2019 Presidente: Sr. Sergio Antonio Rocchiccioli, DNI N° 20322894, nacido el 09/12/1968, de profesión comerciante con domicilio en calle In Aebnit 374 de la ciudad de Morteros y director suplente: Sr. Daniel Romildo Rocchiccioli, DNI N° 17907177, nacido el 25/08/1966, de profesión comerciante con domicilio en calle Alberdi 716 de la ciudad de Morteros. Acta de fecha 15/05/2016 presidente: Sr. Sergio Antonio Rocchiccioli, DNI N° 20.322.894 y director suplente Sr. Romildo Pedro Rocchiccioli, DNI N° 6424659. En Acta de Asamblea de fecha 12/04/2013 Presidente: Sergio Antonio Rocchiccioli DNI N° 20.322.894 y director suplente al señor Romildo Pedro Rocchiccioli DNI N° 6.424.659. Además fijan domicilio especial en calle In Aebnit N° 374 de la ciudad de Morteros. Además, se aclaró el Acta de fecha 5/05/2012 que el capital social aumentado a \$2.358.249 se encuentra expuesto en el balance

cerrado al 31-12-22. Se deja sin efecto el edicto 388922 de fecha 16/06/2022. Publíquese 1 día.-
1 día - N° 394651 - \$ 1822,40 - 15/07/2022 - BOE

ALEONICA S.A.

Constitución de Sociedad Constitución de fecha 08/07/2022. Socios: CAROT Alejandro Leónidas, de 28 años, nacido el 08/03/1994, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Calchaquíes 407, San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, D.N.I. 38.107.077; CONDE Mariano Enrique, de 29 años, nacido el 17/09/1992, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ñu Pora 2575, Barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 36.428.957. Denominación: ALEONICA S.A. Sede y domicilio: Calle Publica N° 150, PB, Local 1, Torre Catedral, Complejo Alto Villasol, Barrio Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública, privada o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutarse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, diseño, mantenimiento y/o reparación de: 1) piscinas de fibra de vidrio y/o cualquier otro material, tanques de agua plásticos y cisternas, bordes y solados para piscina; 2) todo otro tipo de productos, subproductos, materias primas, insumos y accesorios relacionados directamente con la actividad descripta, tales como: cobertores, cerramientos, equipos de climatización e iluminación, artículos para parques y jardines, productos para el tratamiento y mantenimiento del agua; 3) todo tipo de artículos de plásticos reforzados, principalmente con fibra de vidrio, tales como, bañeras, partes de carrocería de automóviles y maquinarias, tablas de surf, cascos de embarcaciones. b) Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, alquiler, representación y distribución de los productos, subproductos, materias primas, insumos y accesorios mencionados en el inciso anterior. c) Constructora: Asesoramiento, consultoría, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como

privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, tendido de redes sanitarias y de gas, urbanizaciones y edificios, inclusive los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. La refacción, mantenimiento o demolición de las obras enumeradas. En general, las prestaciones de servicios y construcciones, relacionados con la rama de la arquitectura y la ingeniería. d) Prestación de servicios logísticos de transporte, flete, almacenamiento y conservación, de todo tipo de productos, subproductos, insumos, maquinarias y equipos relacionados con las actividades de los incisos a) b) y c). e) Investigación, diseño y desarrollo, explotación, generación de marcas, patentes y derechos de invención, vinculados a los productos y servicios relacionados con las actividades de los incisos a) b) c) y d). f) Creación, programación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de sistemas de software y/o hardware, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, vinculados a productos y servicios relacionados con las actividades de los incisos a) b) c) y d). g) Prestación de servicios de consultoría, auditorías, asesoramiento, evaluaciones técnicas, capacitación, publicidad, de productos y servicios relacionados con las actividades de los incisos a) b) c) y d); mediante la contratación de profesionales con matrículas habilitantes para tal fin. h) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanizaciones, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. i) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, celebrar contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, celebrar contratos de franquicias, formar parte de contratos asociativos (tales como Uniones Transitorias y Agrupaciones de Colaboración); en los términos y con el alcance del ordenamiento normativo vigente; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por MIL (1.000) acciones ordinarias nominativas

no endosables, de pesos CIEN (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista CAROT Alejandro Leónidas suscribe NOVECIENTAS NOVENTA (990) acciones, por un total de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000,00), y el accionista CONDE Mariano Enrique suscribe DIEZ (10) acciones, por un total de pesos MIL (\$ 1.000,00). Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley General de Sociedades, podrá prescindir de la sindicatura. Según acta constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Se resuelve designar Presidente: al Sr. CAROT Alejandro Leónidas D.N.I. N° 38.107.077, y Director Suplente, al Sr. CONDE Mariano Enrique D.N.I. N° 36.428.957. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 375 (excepto los incisos a, b y c) y al art. 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: cierre 30/06.

1 día - N° 394668 - \$ 9111,20 - 15/07/2022 - BOE

CUMEHUE S.A

CUIT N° 30-71143449-2 ELECCIÓN Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2022, se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

Presidente: Darío Sebastián BRASCA, DNI N° 24.793.193; Directora Suplente: Natalia Vanina BRASCA, DNI N° 26.087.095. Fijan domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6000, Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 394670 - \$ 488 - 15/07/2022 - BOE

CUMEHUE S.A.

CUIT N° 30-71143449-2 RATIFICACIÓN CAMBIO DE SEDE Y REFORMA DE ESTATUTO RATIFICACIÓN ELECCIÓN. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2022, se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 23/03/2017 donde se resolvió por unanimidad cambiar la sede de la sociedad a Ruta Nacional 19 km 320 esquina Camino Público, localidad de Mi Granja, y modificar el Artículo Primero del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO. La sociedad se denomina "CUMEHUE S.A.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina. También se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/06/2022, donde se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Darío Sebastián BRASCA, DNI N° 24.793.193; Directora Suplente: Natalia Vanina BRASCA, DNI N° 26.087.095, quienes fijaron domicilio especial en Avenida Monseñor Pablo Cabrera N° 6000, Ciudad de Córdoba, y se prescindió de la Sindicatura.-

1 día - N° 394671 - \$ 1280 - 15/07/2022 - BOE

ONCATIVO

ESTANCIA LA ALICIA S.A.

Constitución: 12/7/22/2022. Socios: 1) MILENA MARINSALDA, D.N.I. N° 32.256.461, nacido el día 09/05/1986, estado civil casada con Fernando Elias Quinteros, D.N.I. N° 32.256.405, nacionalidad Argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Calle Intendente Matta N° 257 de Oncativo, 2) HERNAN MARINSALDA, D.N.I. N° 27.389.930,, nacido el día 30/10/1979, estado civil casado con Olivia Carolina Caseres, D.N.I. N° 29.726.915, nacionalidad Argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Calle Gral. Deheza N° 425, de Oncativo. Sede: Gral. Deheza N° 425, Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde la inscripción en Registro Publico. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y ex-

portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Limpieza de tierras y comercialización de los subproductos forestales como leña, tanino, etc. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000 representado por 100 acciones de \$1000 cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho

a 5 votos por acción. Suscripción: ambos socios suscriben 50 acciones cada uno. Administración y Representación: de 1 a 5 directores titulares, mayor menor o igual número de suplentes por el término de 3 ejercicios. La representación será ejercida por el Presidente y Vicepresidente de manera indistinta. Presidente: HERNAN MARINSALDA, D.N.I. N° 27.389.930. Vicepresidente: MILENA MARINSALDA, D.N.I. N° 32.256.461. Directora Suplente: OLIVIA CAROLINA CASERES, D.N.I. N° 29.726.915. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 394762 - \$ 8290,40 - 15/07/2022 - BOE

VILLA DEL TOTORAL

TRANSPORTE LOS JOAQUINES S.A. – ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 17 del 09/08/21, por vencimiento de mandato se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado por: Director Titular y Presidente, Sr. Hugo Rafael Tabares, DNI 17.157.854; y Director Suplente, Sr. Albano Micael Tabares, DNI 38.280.483. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 394794 - \$ 449,60 - 15/07/2022 - BOE

GROSSO ADRIAN Y GERMAN S.R.L

Constitución de fecha 07/07/2022. Socios: 1) GERMAN HORACIO GROSSO, D.N.I. N°29809305, CUIT/CUIL N° 20298093058, nacido/a el día 26/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Avellaneda 93, barrio Centro, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIAN OLIVIO GROSSO, D.N.I. N°27531446, CUIT/CUIL N° 20275314464, nacido/a el día 28/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Entre Rios 45, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GROSSO ADRIAN Y GERMAN S.R.L. Sede: Calle Avellaneda 93, de la ciudad de Saturnino Maria Laspiur, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuen-

ta propia y/o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, dentro o fuera de la República Argentina a) desarrollar la producción agrícola, consistente en la siembra de cultivos anuales, tales como soja, sorgo, trigo, maíz, girasol y entre otros, ya sea para su consumo, para alimentación del ganado o para su comercialización a terceros, tanto en el mercado interno como internacional, pudiendo realizar operaciones comerciales y financieras de importación o exportación de bienes, granos, destinados al agro en general; b) desarrollar la producción ganadera en todas sus facetas, comprendiendo la cría, recría, invernada y engorde de bovinos propios o tomados a porcentaje; c) desarrollar la producción tambera, consistente en la obtención, producción, industrialización y comercialización de la leche fluida proveniente del rodeo de vacas, así como de sus crías para la venta y/o crianza. Dichas actividades se desarrollarán en los predios rurales otorgados en comodato o locación a los asociados y/o en aquellos que la sociedad adquiera en el futuro, así como en campos arrendados o tomados en aparcería a tales fines. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar y conceder representaciones y comisiones, celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresarial, de integración vertical y horizontal, contratos asociativos de explotación de tambo en participación, todo con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN HORACIO GROSSO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) ADRIAN OLIVIO GROSSO, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ADRIAN OLIVIO GROSSO, D.N.I. N°27531446. Gerente/a Suplente: 1) GERMAN HORACIO GROSSO, D.N.I. N°29809305. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Ge-

rente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 394650 - s/c - 15/07/2022 - BOE

AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 05/07/2022. Socios: 1) MARTIN BUONACUCINA, D.N.I. N°20873640, CUIT/CUIL N° 20208736400, nacido/a el día 24/08/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino De Torres 5301, manzana 12, lote 28, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AKIHIRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Tejedá Luis Jose De 4454, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La explotación comercial en todas las franjas horarias del negocio de restaurante, bar, bar-restaurant temático, pizzería, cafetería, cervecería, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cocktails, barras de tragos, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, comidas americanas, almuerzos ejecutivos, tragos, servicios de lunch, servicios de catering en salones propios, de terceros o a domicilio, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de delivery. Asimismo puede organizar eventos, ello en todas las franjas horarias así como tener bandas musicales y shows en vivo con artistas de diversa índole. Para la prestación de servicios gastronómicos podrá operar con diversas franquicias, y podrá celebrar contratos a fin de adquirir u otorgar otras franquicias. Podrá ejercer la comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir u otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación. Podrá celebrar Compraventas, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación al rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De organi-

zación, asesoramiento y atención de salones de fiesta, restaurantes, confiterías, pizzerías, bares y casa de comidas. Servicios de gastronomía y delivery. Así también, para la realización de sus fines la Sociedad podrá: comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; celebrar contratos y/o intervenir en licitaciones con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas Sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener y explotar y transferir cualquier clase de privilegios o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales que le otorgue con el fin de proteger los negocios sociales; tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, celebrar fideicomisos, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y compañías financieras. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN BUONACUCINA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN BUONACUCINA, D.N.I. N°20873640 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALFREDO BUONACUCINA, D.N.I. N°7981390 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN BUONACUCINA, D.N.I. N°20873640. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 394713 - s/c - 15/07/2022 - BOE

MALENA FUMIGACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 04/07/2022. Socios: 1) DAVID DARIO SOARDO, D.N.I. N°17057682, CUIT/CUIL N° 23170576829, nacido/a el día 07/11/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Transportista, con domicilio real en Calle Escalada De San Martin Remedios 118, de la ciudad de Malena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABRICIO DAVID SOARDO, D.N.I. N°36985641, CUIT/CUIL N° 20369856414, nacido/a el día 16/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 229, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MALENA FUMIGACIONES S.A.S. Sede: Calle Escalada De San Martin Remedios 118, de la ciudad de Malena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones,

ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID DARIO SOARDO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) FABRICIO DAVID SOARDO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID DARIO SOARDO, D.N.I. N°17057682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABRICIO DAVID SOARDO, D.N.I. N°36985641 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID DARIO SOARDO, D.N.I. N°17057682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 394715 - s/c - 15/07/2022 - BOE

NAVEM LOGISTICS S.A.S

Constitución de fecha 16/06/2022. Socios: 1) JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860, CUIT/CUIL N° 20206418606, nacido/a el día

13/09/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Janer Ana Maria 1067, piso 1, departamento A, torre/local 1, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER DARIO GONZALEZ, D.N.I. N°16493266, CUIT/CUIL N° 20164932665, nacido/a el día 25/06/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 850, piso 3, departamento 335, barrio Monserrat, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) JORGE MARCELO PETRAGLIA, D.N.I. N°13881354, CUIT/CUIL N° 20138813542, nacido/a el día 14/02/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Agüero 1928, piso 10, departamento A, barrio Recoleta, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Ciudad Autonoma De Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 4) MICELI SEBASTIAN JOSE FRESIA, D.N.I. N°24963752, CUIT/CUIL N° 20249637522, nacido/a el día 25/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bahia Blanca 1049, barrio Floresta, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: NAVEM LOGISTICS S.A.S. Sede: Calle Janer Ana Maria 1067, piso 1, departamento A, torre/local 1, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación y comercialización de todos los servicios y operaciones de comercio internacional y nacional, operador logístico integral, despachos de aduana, agente de transporte aduanero, agente de carga internacional, agentes marítimos y/o portuarios, explotación de depósitos nacionales, fiscales, zonas francas y en recintos portuarios y aeroportuarios, almacenaje de mercaderías, importación, exportación, transporte nacional e internacional de cargas, paquetería, courier, distribución, E-commerce, nacional y/o internacional, vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, representaciones, mandatos, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las

respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. 2) Adquirir, operar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos y servicios, bienes muebles e inmuebles, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos con el objeto social y a todo lo vinculado con la actividad del comercio internacional y/o nacional en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) Comercio Internacional y nacional: realización de todo tipo de operaciones propias del comercio internacional y nacional 4) Servicios de transporte nacional e internacional: transporte nacional e internacional de cargas generales, especiales, proyecto, materias primas y elaboradas, sustancias químicas y peligrosas, contenedores, importación, exportación, productos regulados por ANMAT, SENASA, por vía terrestre, marítimo, aéreo y fluvial. 5) Explotación de depósitos y recintos nacionales, fiscales, Zonas Francas, portuarios y aeroportuarios, explotación de depósitos de mercaderías en Puertos, depósitos fiscales, nacionales, zonas francas, aeroportuarios, para el almacenaje, llenado, desconsolidado de contenedores, carga y descarga, importación y exportación y nacional. 6) Agentes de carga (Freight Forwarders): La realización de actividades como agente de carga internacional y operador logístico relacionadas con la realización y recepción de embarques, consolidados y desconsolidado de mercaderías y/o carga, emisión de documentos propios de la actividad, la prestación de servicios especializados de logística y fletes de transporte por vía marítima, aérea, terrestre, administración de transporte y cualquier actividad en su calidad de transitario, agente de carga y/o NVOCC. 7) Importación y exportación: Dedicarse a la exportación, importación, distribución, consignación y representación de toda clase de bienes, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, elaboradas, maquinarias, equipos, industria, agroindustria y repuestos y cuantos más bienes sean susceptibles de importar o exportar de acuerdo a las normas vigentes, en su carácter de titular de los mismos, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 8) Representación, mandatos, consignaciones, comisiones y gestión de negocios mediante el ejercicio de representaciones y establecimientos de empresas nacionales y/o extranjeras, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. 9) Despachos de aduana y Agente de transporte aduanero: Gestiones relacionadas con la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el servicio

aduanero, en los despachos de entrada y salida de mercaderías y cargas por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea. Prestando todo tipo de servicios como despachante de aduana, importador, exportador, agente de transporte aduanero, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la prefectura naval argentina y policía de seguridad aeroportuaria. A esos fines, la sociedad podrá inscribirse como despachante de aduana, importador, exportador, agente de transporte aduanero ante las autoridades competentes. 10) Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por poderes públicos, privados o particulares, para el transporte de cargas, actividades conexas, accesorias y complementarias entre sí. 11) Agentes marítimos y/o portuarios: Negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esa actividad, despacho de buques, estibajes en general, fletos, barranqueros, carga y descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas, operador de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal/o intermodal/contratos de compra venta, de arrendamientos de embarcaciones de cualquier tipo, gestión de negocios con empresas navieras, armadores, agencias marítimas. 12) Representación de armadores y/o puertos. 13) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 14) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO

SUAREZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JAVIER DARIO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JORGE MARCELO PETRAGLIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MICELI SEBASTIAN JOSE FRESIA, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICELI SEBASTIAN JOSE FRESIA, D.N.I. N°24963752 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N°20641860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394717 - s/c - 15/07/2022 - BOE

GRUPO CAB S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2022. Socios: 1) IGNACIO YUNES FALFAN, D.N.I. N°36357696, CUIT/CUIL N° 20363576967, nacido/a el día 13/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard San Juan 475, departamento 2, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO CAB S.A.S. Sede: Calle Ituzaingó 946, piso 7, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO YUNES FALFAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a

cargo del Sr.1) IGNACIO YUNES FALFAN, D.N.I. N°36357696 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO OSCAR SIRI, D.N.I. N°24308833 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO YUNES FALFAN, D.N.I. N°36357696. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394719 - s/c - 15/07/2022 - BOE

PELLI S.A.

Constitución de fecha 04/07/2022. Socios: 1) LEANDRO GERMAN PELLISA, D.N.I. N°32457731, CUIT/CUIL N° 23324577319, nacido/a el día 11/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parana 550, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YAMILA BELEN PELLISA, D.N.I. N°36925164, CUIT/CUIL N° 27369251649, nacido/a el día 01/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Rivadeneira 215, barrio -, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MATIAS EZEQUIEL PELLISA, D.N.I. N°33752375, CUIT/CUIL N° 20337523758, nacido/a el día 13/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Country La Cascada, manzana 2, lote 68, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) RODRIGO ISIDORO PELLISA, D.N.I. N°34959950, CUIT/CUIL N° 20349599504, nacido/a el día 08/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 7, lote 15, barrio Fincas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) FRANCO TOMAS PELLISA, D.N.I. N°38987446, CUIT/CUIL N° 23389874469, nacido/a el día 17/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Altautina 2949, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: PELLI S.A. Sede: Calle Av Valparaíso 4301, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO GERMAN PELLISA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) YAMILA BELEN PELLISA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) MATIAS EZEQUIEL PELLISA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 4) RODRIGO ISIDORO PELLISA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 5) FRANCO TOMAS PELLISA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FRANCO TOMAS PELLISA, D.N.I. N°38987446 2) Vice-Presidente/a: YAMILA BELEN PELLISA, D.N.I. N°36925164 3) Director/a Suplente: RODRIGO ISIDORO PELLISA, D.N.I. N°34959950. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 394722 - s/c - 15/07/2022 - BOE

CUATRO CONVERGENTES S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2022. Socios: 1) ZENON MARTINEZ ZUVIRIA, D.N.I. N°26393321, CUIT/CUIL N° 20263933215, nacido/a el día 21/01/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Ciudad De Guayaquil 1707, barrio Lomas Este, de la ciudad de Villa

Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO FROILAN OLMEDO, D.N.I. N°16740710, CUIT/CUIL N° 20167407103, nacido/a el día 04/03/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 147, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, D.N.I. N°27746529, CUIT/CUIL N° 23277465299, nacido/a el día 27/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Juan Manuel Garzon 5980, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FELIX MARIA OLMEDO, D.N.I. N°16409529, CUIT/CUIL N° 20164095291, nacido/a el día 10/02/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, barrio Toledo, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CUATRO CONVERGENTES S.A.S.Sede: Calle Fructuoso Rivera 151, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocios de entretenimiento y animaciones para niños o adultos, plazas de juegos, de destrezas, con elementos naturales o mecánicos y toda clase de eventos con finalidad educativa, familiar, cultural, artístico, empresarial y de ocio en general. b) Servicios de gastronomía mediante la explotación de bares, restaurantes, cantina, cafetería, panadería, pastelería, confitería, pizzería, ventas de bebidas, cervecería, maxikiosco o bajo otra forma de comercialización de producción y expendio de alimentos. c) Servicios de alojamiento en toda clase de establecimientos, glamping, cabañas, domos u otras formas de brindar el servicio. El desarrollo de las actividades descriptas podrá efectuarse en salones o espacios al aire libre, propios o de terceros, para lo cual podrá comprar, vender, producir, fabricar y realizar servicios afines y complementarios, Las actividades objeto de la sociedad podrán desarrollarse de manera vinculada, en un mismo espacio o lugar, o en forma independiente. La sociedad también desarrollar su objeto asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ZENON MARTINEZ ZUVIRIA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) FRANCISCO FROILAN OLMEDO, suscribe la cantidad de 3250 acciones. 3) NICOLÁS FORD DE GIACOMI, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 4) FELIX MARIA OLMEDO, suscribe la cantidad de 3250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ZENON MARTINEZ ZUVIRIA, D.N.I. N°26393321 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FELIX MARIA OLMEDO, D.N.I. N°16409529 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ZENON MARTINEZ ZUVIRIA, D.N.I. N°26393321. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 394723 - s/c - 15/07/2022 - BOE

LA BARRACUDA S.A.S.

Constitución de fecha 31/05/2022.Socios: 1) HUGO DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°32495494, CUIT/CUIL N° 20324954946, nacido/a el día 17/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Carmen 121, piso PA, departamento 3, torre/local 1, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA BARRACUDA S.A.S.Sede: Calle Del Carmen 121, piso PA, departamento 3, torre/local 1, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) A) COMERCIAL: comercialización al por mayor y/o menor de artículos, productos e insumos de cotillón, juguetería, repostería, golosinas, souvenirs, disfraces, papelería, cartones, envases plásticos, librería en general, embalajes y todo tipo de artículos relacionados con el es-

parcimiento y entretenimiento. B) INDUSTRIAL: fabricación, producción y elaboración de todo tipo de productos, artículos e insumos mencionados en el inciso anterior. C) LOGISTICA: Prestar Servicios de transporte, almacenamiento y distribución de todo tipo de productos, artículos e insumos mencionados en el inciso A' de este punto mediante transporte de cargas en general a larga y corta distancia por vía terrestre u otras vías alternativas de transporte en forma propia y/o contratando a terceros; D) SERVICIOS: La prestación de servicios de organización, ambientación y decoración para fiestas, cumpleaños, reuniones sociales, empresariales, culturales, deportivas y todo tipo de eventos. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO DAVID RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HUGO DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°32495494 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADALBERTO JOSÉ BALIÑO, D.N.I. N°24991566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO DAVID RODRIGUEZ, D.N.I. N°32495494. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394728 - s/c - 15/07/2022 - BOE

DUOLATE S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2022. Socios: 1) MARCO ANTONIO LIGORRIA, D.N.I. N°28651058, CUIT/CUIL N° 20286510583, nacido/a el día 01/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 4666, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CÉSAR GASTÓN TISSOT, D.N.I. N°25717110, CUIT/CUIL N° 20257171109, nacido/a el día

02/01/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molina Navarrete Juan De 1263, barrio Colinas Del Cerro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUOLATE S.A.S. Sede: Calle Bulnes 4354, torre/local 1, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y franquicia al por mayor y menor de insumos para heladerías, confiterías, pastelerías, cotillones, descartables y panaderías. B) La importación y exportación de los productos relacionados con el objeto. C) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO ANTONIO LIGORRIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CÉSAR GASTÓN TISSOT, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CÉSAR GASTÓN TISSOT, D.N.I. N°25717110 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCO ANTONIO LIGORRIA, D.N.I. N°28651058 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. CÉSAR GASTÓN TISSOT, D.N.I. N°25717110. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394770 - s/c - 15/07/2022 - BOE

PYLON S.A.

Constitución de fecha 30/06/2022. Socios: 1) PABLO MATIAS VALCARCEL REYNA, D.N.I. N°29964417, CUIT/CUIL N° 20299644171, nacido/a el día 16/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Nazaret 3176, piso 2, departamento 27, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, D.N.I. N°32239936, CUIT/CUIL N° 20322399368, nacido/a el día 31/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Nazaret 3176, piso 2, departamento 27, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PYLON S.A. Sede: Avenida Libertad 231, piso 2, departamento 65, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos para la construcción: ladrillos, cemento, cal, aberturas, pisos, cerámicos, hierros, vidrios, pinturas de pared. B) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de edificios residenciales y no residenciales, la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas, construcción, reparación de edificios. Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de inge-

niería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquerización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto ya sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, ya sea relacionadas con la construcción o bien efectuar este tipo de actividades en forma independiente, o en conjunto con la actividad que desarrolla como empresa constructora. Pudiendo dedicarse a la compra y venta de productos de fabricación Nacional o importado, y a realizar operaciones comerciales relativas a la industrialización de sus propios productos, se excluyen de estas actividades a las comprendidas en la ley de entidades financieras; C) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Y D) SERVICIOS: La empresa podrá asesorar y elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura en el orden público y privado. Presentarse en diferentes licitaciones privadas y también correspondientes a municipios, provincias y las de orden nacional; pudiendo llevar adelante obras en el país y en el exterior. Podrá ejecutar las obras por cuenta y orden de terceros, esto es la construcción de los referidos proyectos; como así también la conducción técnica de los mismos. Por otra parte, la empresa puede realizar todas aquellas gestiones tendientes a obtener autorizaciones a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en lo que respecta a su ejecución como así también en la gestión tendiente a conseguir los finales de obra.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) PABLO MATIAS VALCARCEL REYNA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO MATIAS VALCARCEL REYNA, D.N.I. N°29964417 2) Director/a Suplente: NICOLAS ALEJANDRO VALCARCEL REYNA, D.N.I. N°32239936. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394772 - s/c - 15/07/2022 - BOE

ESECOR S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2022. Socios: 1) TOMAS AGUSTIN LOPEZ PEREYRA, D.N.I. N°41349325, CUIT/CUIL N° 20413493251, nacido/a el día 02/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Ohm 5285, manzana 9, lote 14, barrio Almirante Brown, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO OMAR SANCHEZ, D.N.I. N°21580002, CUIT/CUIL N° 20215800025, nacido/a el día 05/05/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Matienzo 185, barrio Santa Teresa De Jesus, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEONARDO JAVIER PIAZZA, D.N.I. N°20784417, CUIT/CUIL N° 23207844179, nacido/a el día 28/03/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garcia Martin 346, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESECOR S.A.S. Sede: Calle Dino Carignani 329, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para la protección y cuidado de personas o de bienes tanto de personas humanas como jurídicas, seguridad y vigilancia interior y perimétrica de instalaciones públicas y privadas, establecimientos comerciales, bancarios, deportivos, complejos de viviendas, barrios cerrados, edificios de viviendas, edificios de cocheras, country clubs, eventos, espectáculos, convenciones, bajo la modalidad de vigilancia privada, guardiana, servicios individuales de seguridad personal y servicios en puertos terrestres, aéreos, marítimos o mixtos así como en actividades vinculadas al transporte aéreo, terrestre, fluvial y de comunicaciones. Asimismo, podrá prestar servicio de seguridad y vigilancia de mercadería en tránsito. II) Prestación de Servicios de limpieza y mantenimiento en general, en bienes muebles o inmuebles, en entidades y/o organismo públicos o privados, reparación de bienes muebles e inmuebles; pintura, cerrajería, jardinería, parquización, desmalezamiento, y tareas de mantenimiento general; utilizando medios propios o de terceros. III) Administrar, gerenciar, conformar, constituir consorcios de propietarios, condominios, cementerios, barrios cerrados, country y/o cualquier otro tipo de propiedades comunes o sociedades de propietarios.- IV) Compra, venta, importación, exportación, distribución, instalación, mantenimiento, reparación y comercialización bajo todas las formas posibles de equipos tecnológicos, informáticos, eléctricos y electrónicos, y manuales de seguridad y protección, equipos de alarmas, sistemas de monitoreo, cámaras y sensores láser, equipos para detección de intrusos, equipos para prevención de incendios, como así también de sistemas y equipos para control de acceso vehicular y peatonal.- V) Podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto social. VI) Podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial, privada o mixta existente o que se creare. VII) Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o

de otra nación.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Diez Mil (210000) representado por 2100 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS AGUSTIN LOPEZ PEREYRA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 2) SERGIO OMAR SANCHEZ, suscribe la cantidad de 700 acciones. 3) LEONARDO JAVIER PIAZZA, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO OMAR SANCHEZ, D.N.I. N°21580002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO JAVIER PIAZZA, D.N.I. N°20784417 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO OMAR SANCHEZ, D.N.I. N°21580002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394777 - s/c - 15/07/2022 - BOE

EVENSYSYTEM S.A.S.

Constitución de fecha 24/06/2022. Socios: 1) MARCELO BRUNO TOMASSICH, D.N.I. N°18017131, CUIT/CUIL N° 20180171313, nacido/a el día 20/06/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Italia 79, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EVENSYSYTEM S.A.S. Sede: Calle Italia 79, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarias, hospitalarios; B) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; C) Servicios de custodia y distribución

de mercaderías, bienes y valores: D) Custodia de personas, documentos, valores y bienes; E) Seguridad satelital; F) Seguridad electrónica; G) Investigaciones de solvencia económica, morales y materiales de personas, comercio, industrias y entidades jurídicas; H) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistemas de seguridad y custodia.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Uno Mil Ochenta (91080) representado por 91080 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO BRUNO TOMASSICH, suscribe la cantidad de 91080 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO BRUNO TOMASSICH, D.N.I. N°18017131 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PILAR ZARCO PEREZ, D.N.I. N°25919039 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO BRUNO TOMASSICH, D.N.I. N°18017131. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394779 - s/c - 15/07/2022 - BOE

CARDE AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2022. Socios: 1) GUSTAVO EDMUNDO CARDEILHAC, D.N.I. N°27543204, CUIT/CUIL N° 20275432041, nacido/a el día 27/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Publica, manzana 39, lote 9, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CARDE AGRO S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 39, lote 9, barrio Altos De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO EDMUNDO CARDEILHAC, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO EDMUNDO CARDEILHAC, D.N.I. N°27543204 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o co-

legiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA MOYANO, D.N.I. N°29474576 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO EDMUNDO CARDEILHAC, D.N.I. N°27543204. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 394780 - s/c - 15/07/2022 - BOE

VALLE FOOD S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2022. Socios: 1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336, CUIT/CUIL N° 20244383360, nacido/a el día 29/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 8355, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, D.N.I. N°22565971, CUIT/CUIL N° 20225659711, nacido/a el día 17/04/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Rivera Indarte 580, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VALLE FOOD S.A.S. Sede: Avenida Rep De China Centro Comercial Acaece 1400, torre/local 11 2, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS GASTRONÓMICOS: Explotación comercial de servicios gastronómicos: pizzerías, heladerías, cafeterías, creperías, panaderías, bares, parrillas, chocolaterías, pastelerías, confiterías; restaurantes; casa de lunch; servicios de té salones para eventos o fiestas en general; servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos, efectuadas en lugares de trabajo, dentro de organismos públicos o privados, para uso exclusivo del personal de planta, directorio, pacientes o acompañantes o, en su caso, para el alumnado, e instalaciones o concesiones gastronómicas afines.

B) SERVICIOS DE CATERING y LOGISTICA GASTRONÓMICA: Comercialización, franquicias, representación y/o concesión de servicios de lunch, catering y logística gastronómica, re-

cepciones, fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo, sea por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros. C) ALIMENTACIÓN y BEBIDAS: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, comercialización, compra, venta, promoción, franquicias, representación y concesiones, por mayor y menor, de producción propia y/o de terceros de: sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elaboradas o semielaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o, a domicilio; golosinas; bebidas; comestibles; hortalizas; frutas; verduras; productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero. Despacho de bebidas con y sin alcohol, productos lácteos, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia.- C) PANADERIA y REPOSTERIA: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, representación de todo tipo de productos de panificación por horneado, a la piedra o a la parrilla: pizzas, empanadas, tortas, masas, facturas, sándwiches, pasteles, pastas frescas o secas, y todo tipo de especialidades de confitería, crepería, pizzería, empanadería, tartas, panadería o pastelería. D) SERVICIOS de ASESORAMIENTO: prestar por sí o por intermedio de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. E) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, diseño, gravado y comercialización de uniformes y ropas de trabajos en general.

La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: (i) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, franquicias y/o distribución de las materias primas y productos relacionados directamente con su objeto. (ii) TRANSPORTE DE CARGA: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de: I) Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos alimenticios, perecederos o no, sólidos, líquidos o gaseosos; II) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en el que se realizan las cargas. (iii) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las

garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. (iv) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción, refacción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias.

v) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. vi) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.- vii) PUBLICIDAD: Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen viii) La explotación de marcas, patentes de invención, nacional y/o extranjera Los servicios descriptos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Dos Mil (92000) representado por 920 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, suscribe la cantidad de 460 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, suscribe la cantidad de 460 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1)

CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO CUMIANO, D.N.I. N°22565971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS RODRIGO GRACIANO GOMEZ, D.N.I. N°24438336. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394783 - s/c - 15/07/2022 - BOE

ASI ERA S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2022. Socios: 1) ALEJANDRO DARIO BIANCO, D.N.I. N°23577748, CUIT/CUIL N° 20235777488, nacido/a el día 01/01/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Colonia Cello, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: ASI ERA S.A.S. Sede: Calle Libertad 1324, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO DARIO BIANCO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO DARIO BIANCO, D.N.I. N°23577748 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO JOSE VENTURINI, D.N.I. N°12650593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO DARIO BIANCO, D.N.I. N°23577748. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 394787 - s/c - 15/07/2022 - BOE

CERATTI HNOS DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2022. Socios: 1) PABLO NAHUEL CERATTI, D.N.I. N°31242431, CUIT/CUIL N° 20312424313, nacido/a el día 19/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int. Melquiott 1256, barrio Porteño, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AYELEN CERATTI, D.N.I. N°39544612, CUIT/CUIL N° 27395446121, nacido/a el día 30/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Belgrano 1182, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) FACUNDO NENEI CERATTI, D.N.I. N°32307636, CUIT/CUIL N° 20323076368, nacido/a el día 28/06/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 1182, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) AILEN CERATTI, D.N.I. N°36372682, CUIT/CUIL N° 27363726823, nacido/a el día 28/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida Carballo 128, piso 8, departamento 2, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 5) TAHIEL CERATTI, D.N.I. N°45351620, CUIT/CUIL N° 20453516203, nacido/a el día 13/01/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Belgrano 1182, barrio Centro, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CERATTI HNOS DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Belgrano 1797, de la ciudad de Arias, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Elaboración, envasado, comercialización y dis-

tribución de agua para el consumo humano (ya sea mineralizar y/o potabilizar el agua y/o gasificarla y/o saborizarla), jugos y otras bebidas; (ii) Realizar investigación, exploración, extracción, potabilización, producción, tratamiento, industrialización, envasado, fraccionamiento, venta y distribución al por mayor y al por menor de aguas naturales, aguas minerales, aguas gaseosas, sodas, aguas saborizadas, o cualquier otra clase de agua potable; (iii) Elaboración, distribución, compra, venta de jugos y pulpas de frutos y otras bebidas; (iv) Empaque y fraccionado de agua potable, agua mineralizada y bebidas; (v) Servicios de transporte de mercaderías y/o productos elaborados; y (vi) Compra, venta, permuta, representación, distribución al por mayor o menor de agua para el consumo humano (ya sea mineral y/o potable y/o gasificada y/o saborizada), bebidas, jugos, productos de kiosco, productos alimenticios (incluyendo embutidos), artículos de perfumería, librería, limpieza, ferretería y artículos para el hogar. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000)

representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO NAHUEL CERATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) AYELEN CERATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) FACUNDO NENEI CERATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 4) AILEN CERATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 5) TAHIEL CERATTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO NAHUEL CERATTI, D.N.I. N°31242431 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYELEN CERATTI, D.N.I. N°39544612 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO NAHUEL CERATTI, D.N.I. N°31242431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 394788 - s/c - 15/07/2022 - BOE

CKT ATERMICOS S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2022. Socios: 1) RAUL MATIAS RODRIGUEZ, D.N.I. N°25402042, CUIT/CUIL N° 20254020428, nacido/a el día 03/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echague Pedro 3675, barrio Ampliación San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JOSÉ ALBERTO DELGADO, D.N.I. N°27790933, CUIT/CUIL N° 20277909333, nacido/a el día 27/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustín Paolucci 141, torre/local 2, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) NICOLAS ARIEL DOGLIOLI, D.N.I. N°35965016, CUIT/CUIL N° 20359650168, nacido/a el día 27/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jose Del Padro 3481, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CKT ATERMICOS S.A.S. Sede: Calle Agustín Paolucci 141, torre/local 3, barrio Villa Gran Parque, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Y Dos Mil (92000) representado por 920 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL MATIAS RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 230 acciones. 2) JOSÉ ALBERTO DELGADO, suscribe la cantidad de 506 acciones. 3) NICOLAS ARIEL DOGLIOLI, suscribe la cantidad de 184 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSÉ ALBERTO DELGADO, D.N.I. N°27790933 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NADIA CARINA SUSEVICH, D.N.I. N°29255600 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ ALBERTO DELGADO, D.N.I. N°27790933. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 394790 - s/c - 15/07/2022 - BOE

MILLOGIK S.A.S.

Constitución de fecha 12/07/2022. Socios: 1) JOSE MARIA MILLER, D.N.I. N°22579168, CUIT/CUIL N° 20225791687, nacido/a el día 01/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cjal Caglianone 1198, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MILLOGIK S.A.S. Sede: Calle Nicasio 7018, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA MILLER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE MARIA MILLER, D.N.I. N°22579168 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARINA ANDREA CHAVERO, D.N.I. N°22096649 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE MARIA MILLER, D.N.I. N°22579168. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 394795 - s/c - 15/07/2022 - BOE

CAPIATA INTERNACIONAL S.A.S.

Constitución de fecha 07/07/2022. Socios: 1) JOAQUIN OVELAR, D.N.I. N°40105987, CUIT/CUIL N° 20401059874, nacido/a el día 10/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Lima 834, piso 4, departamento G, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CANDELARIA OVELAR, D.N.I. N°42338232, CUIT/CUIL N° 27423382320, nacido/a el día 07/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lima 834, piso 4, departamento G, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPIATA INTERNACIONAL S.A.S. Sede: Calle Tucuman 26, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN OVELAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) CANDELARIA OVELAR, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOAQUIN OVELAR, D.N.I. N°40105987 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CANDELARIA OVELAR, D.N.I. N°42338232 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN OVELAR, D.N.I. N°40105987. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394798 - s/c - 15/07/2022 - BOE

SANDOPAMBA S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2022. Socios: 1) ROMINA SANCHEZ LURASCHI, D.N.I. N°26489813, CUIT/CUIL N° 27264898132, nacido/a el día 21/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 73, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SANDOPAMBA S.A.S. Sede: Calle Entre Ríos 2223, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, de cualquier clase y estilos, calzados,

accesorios de toda naturaleza. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA SANCHEZ LURASCHI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA SANCHEZ LURASCHI, D.N.I. N°26489813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON NESTOR GONZALEZ SANDOVAL, D.N.I. N°24352403 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA SANCHEZ LURASCHI, D.N.I. N°26489813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394800 - s/c - 15/07/2022 - BOE

PANGRA S.A.S.

Constitución de fecha 29/06/2022. Socios: 1) FRANCISCO ALFREDO PAUTASSO, D.N.I. N°27956533, CUIT/CUIL N° 23279565339, nacido/a el día 25/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Teodoro Burger 2241, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GRACIELA INES RIAÑO, D.N.I. N°6678358, CUIT/CUIL N° 27066783583, nacido/a el día 28/02/1951, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Teodoro Burger 2241, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina Denominación: PANGRA S.A.S.Sede: Calle Rodríguez Del Busto 3410, piso 7, departamento D, torre/local III, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FRANCISCO ALFREDO PAUTASSO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GRACIELA INES RIAÑO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO ALFREDO PAUTASSO, D.N.I. N°27956533 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GRACIELA INES RIAÑO, D.N.I. N°6678358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO ALFREDO PAUTASSO, D.N.I. N°27956533.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 394802 - s/c - 15/07/2022 - BOE

LESK INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 11/07/2022.Socios: 1) LUCAS GERARDO ESBRY, D.N.I. N°29159462, CUIT/CUIL N° 20291594620, nacido/a el día 31/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Publica, manzana 8, lote 23, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SEBASTIAN MATIAS KALAJIAN, D.N.I. N°27586121, CUIT/CUIL N° 23275861219, nacido/a el día 23/10/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en

Calle Roque Saenz Peña 1461, piso 1, departamento A, torre/local 2, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LESK INGENIERIA S.A.S.Sede: Calle Publica, manzana 8, lote 23, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

tes. 10) Organización, administración, gerencia-
miento y explotación de centros médicos asis-
tenciales, con atención polivalente e integral de
medicina, atención clínica, terapéutica y quirúr-
gica, con o sin internación y demás actividades
relacionadas a la salud y servicios de atención
médica. 11) Constituir, instalar y comercializar
editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12)
Instalación y explotación de establecimientos
destinados a la industrialización, fabricación y
elaboración de las materias primas, productos y
subproductos relacionados directamente con su
objeto social. 13) Importación y exportación de
bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,
fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada
a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A
tales fines, la sociedad tiene plena capacidad
jurídica para adquirir derechos y contraer obli-
gaciones, con las limitaciones impuestas por
las leyes y el presente instrumento. Capital: El
capital es de pesos Cien Mil (100000) represen-
tado por 10000 acciones de valor nominal Diez
(10.00) pesos cada acción, ordinarias, nomina-
tivas, no endosables de clase B, con derecho
a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GERARDO
ESBRY, suscribe la cantidad de 5000 acciones.
2) SEBASTIAN MATIAS KALAJIDJIAN, suscribe
la cantidad de 5000 acciones. Administración:
La administración de la sociedad estará a car-

go del Sr.1) LUCAS GERARDO ESBRY, D.N.I.
N°29159462 en el carácter de administrador ti-
tular. En el desempeño de sus funciones actuará
de forma individual o colegiada según el caso. El
Sr. 1) SEBASTIAN MATIAS KALAJIDJIAN, D.N.I.
N°27586121 en el carácter de administrador su-
plente. Durarán en sus cargos mientras no sean
removidos por justa causa. Representación: la
representación legal y uso de firma social, es-
tará a cargo del Sr. LUCAS GERARDO ESBRY,
D.N.I. N°29159462. Durará su cargo mientras no
sea removido por justa causa. Fiscalización: La
sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio
Social: 30/06

1 día - N° 394804 - s/c - 15/07/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boesca](https://twitter.com/boesca)

